



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 373

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2019

(abril 23)

Legislatura 2018-2019 – Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión Quinta de Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- El señor Presidente de la Comisión, Senador José David Name Cardozo, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria realizar el correspondiente llamado a lista a fin de verificar el quórum existente.

- La señora Secretaria registra la presencia de los siguientes Senadores:

Corrales Escobar Alejandro
Galvis Méndez Daira de Jesús
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Mejía Mejía Carlos Felipe
Name Cardozo José David
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Torres Victoria Pablo Catatumbo

- Seguidamente la Secretaría informa al señor Presidente que se encuentran presentes ocho (8) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Lobo Chinchilla Didier
Martínez Aristizábal Maritza
Ortiz Nova Sandra Liliana

- Siendo las 10:14 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día programado para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Día: martes 23 de abril de 2019

Hora de citación: 9:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
SOBRE ELECTRICARIBE: PROPUESTAS
DEL GOBIERNO, PLANES,
NEGOCIACIONES, SOLUCIONES,
LEY DE PASIVOS AL INTERIOR DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO; Y
MODIFICACIONES INCLUIDAS EN EL
PROYECTO DE LEY NÚMERO 311 DE
2019 CÁMARA, 227 DE 2019 SENADO,
ESPECIALMENTE LAS NUEVAS CARGAS**

TRIBUTARIAS Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COSTA CARIBE. DE ACUERDO CON LAS PROPOSICIONES NÚMEROS 57, 60 Y 66 ADITIVA DE 2019.

Citados: Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez Londoño*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*. Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño García*. Director Ejecutivo de la CREG, doctor *Christian Jaramillo Herrera*. Director General de la UPME, doctor *Ricardo Humberto Ramírez Carrero*. Agente Interventor de Electricaribe, doctora *Ángela Patricia Rojas*.

Citantes: honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *José David Name Cardozo*, *Didier Lobo Chinchilla* y *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*.

Proposición número 57 de 2019

Cítese a la Ministra de Minas y Energía, *María Fernanda Suárez Londoño*; y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera*, para debatir las propuestas del Gobierno para Electricaribe.

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

1. Favor hacer una descripción detallada del plan propuesto por el Gobierno nacional para la solución estructural al problema Electricaribe. En la exposición explicar qué pasará y a cargo de quién quedarán los pasivos actuales de la empresa (favor dar estos datos), cuántas empresas saldrán de la operación actual y describir los mercados que cada una de estas atenderá (dar número de usuario por estratos y por tipo de usuario y la facturación promedio por usuario), dar una proyección de las tarifas año a año por kilovatio y estrato hasta el 2030, volumen de inversiones anuales que deberán realizarse en cada una de las empresas (discriminar las inversiones con origen en el privado y las que se harían con recursos públicos), y todo aquello que considere pertinente para explicarle a la Comisión Quinta del Senado y a la opinión pública.

2. ¿Qué requisitos deberán cumplir quienes estén interesados en adquirir alguna de las dos empresas en que será escindida Electricaribe?

3. ¿Por qué razones el Gobierno no decidió mantener a la Electricaribe como una sola empresa y permitir que esta se integrara con empresas generadoras presentes en la Costa Caribe para que se creara una empresa integrada como en los casos de EPM y el Grupo de Energía de Bogotá? ¿Por qué razones el gobierno decidió no convertir a Electricaribe en una empresa pública?

4. Favor anexar los estudios contratados por el Gobierno nacional para sustentar el plan propuesto para Electricaribe. Entre los estudios favor anexar el que le fue contratado a la Financiera de Desarrollo Nacional y que sirvió de base inicial para cuantificar

las inversiones que necesita la empresa en los próximos siete años.

5. ¿Cuáles serán las obligaciones de las empresas o empresa que se queden con Electricaribe?

6. ¿En qué estado se encuentra el proceso de arbitramento internacional propuesto por Gas Natural Fenosa en contra del Estado colombiano por la intervención de Electricaribe?

7. Favor hacer un balance de la intervención de Electricaribe. En este punto también anexar los informes producidos por el agente interventor y por el Gobierno nacional con ocasión de la intervención de Electricaribe.

8. Favor dar los datos anuales de las inversiones hechas con recursos públicos para mejorar o mantener la infraestructura eléctrica en la Costa Caribe desde 2015 hasta la fecha. La infraestructura construida con recursos públicos, ¿es propiedad de quién? ¿en el balance general de qué entidad están registrados? ¿cuál es el valor actual de esa infraestructura?

9. Favor dar año a año los datos de la inversión en Electricaribe desde 2008 hasta la fecha.

10. Favor dar los datos de la proyección de recursos que se proyectan recaudar con la sobretasa de energía para los estratos 4, 5 y 6 y otros consumidores, establecida en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo en trámite. Favor dar los datos por tipo de consumidor y por estratos y mostrar cuánto aportaría cada tipo de usuario anualmente.

Presentada por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

Proposición número 60 de 2019

Cítese a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Ministra de Minas y Energía y al Director de la CREG para que expliquen planes, negociaciones y soluciones sobre Electricaribe.

De igual forma, se cita a la Ministra de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para tratar sobre la ley de pasivos al interior del Plan Nacional de Desarrollo.

Presentada por los Senadores *Daira Galvis Méndez*, *José David Name Cardozo*, *Didier Lobo Chinchilla* y *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, fue aprobada en sesión el día martes 26 de marzo de 2019.

Proposición número 66 Aditiva a la número 60 de 2019

En el marco de la Proposición número 60 de 2019, cítese a debate de control político además de la Ministra de Minas y Energía, doctora *María Fernanda Suárez* y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Natasha Avendaño*, al director general de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), doctor *Ricardo Humberto Ramírez Carrero*, para que expliquen además de las negociaciones y soluciones

sobre Electricaribe, las modificaciones que cada una de sus carteras incluyeron en el Proyecto de ley número 311 de 2019 (c) 227 de 2019 (s), *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, especialmente las nuevas cargas tributarias y normas para garantizar el servicio de energía eléctrica en la costa Caribe.*

El debate se realizará en la fecha y lugar que la mesa directiva determine y contará con transmisión de televisión en directo.

Presentada por el Senador José David Name Cardozo, fue aprobada en sesión el día miércoles 3 de abril de 2019.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación

(artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. **Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero - energético y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Didier Lobo* – Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Carlos Felipe Mejía*, *José David Name Cardozo*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Guillermo García Realpe*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado**, *por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* – Coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Alejandro Corrales Escobar*, *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Guillermo García Realpe*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia, comercial artesanal o de pequeña escala.*

Ponentes: Senadores *Daira de J. Galvis Méndez* - Coordinadora, *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 289 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales;*

se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Carlos Felipe Mejía* – Coordinador, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 167 de 2019.

5. Proyectos de Ley Acumulados:

- **Número 58 de 2018 Senado**, *por medio del cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.*

- **Número 71 de 2018 Senado**, *por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*

- **Número 115 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: Senadores *Nora García Burgos*, *José David Name Cardozo*, y *Guillermo García Realpe*, Coordinadores.

Ponencia primer debate publicada:

Negativa **Gaceta del Congreso** número 930 de 2018.

Positiva **Gaceta del Congreso** número 936 de 2018.

Moratoria **Gaceta del Congreso** número 940 de 2018.

6. **Proyecto de ley número. 132 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.*

Ponente: Senador *José David Name Cardozo*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 751 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado**, *por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.*

Ponente: Senadora *Nora María García Burgos*.

Ponencia publicada: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2019.

8. **Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado**, *por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos número 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Senadora *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

9. **Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.**

Ponente: Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el Orden del Día leído y, cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.

- A solicitud del señor Presidente, la Secretaria informa el siguiente punto del Orden del Día: **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE ELECTRICARIBE.**

Citados: la Ministra María Fernanda Suárez, confirmó la asistencia, pero no se ha hecho presente todavía en el recinto; el doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, envió excusa.

- Solicita el señor Presidente: Lea la excusa señora Secretaria. El señor Ministro de Hacienda le tiene alergia a la Comisión Quinta, mándele al señor ministro una comunicación, señora Secretaria, informándole que a la próxima falta cuando esté citado a la Comisión Quinta, le vamos a hacer algún control aquí, porque él nunca viene a la Comisión Quinta, es Ministro de Hacienda.

* * *

Bogotá, D. C.,

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Citación Proposición número 57 de 2019

“Planes, negociaciones y soluciones Electricaribe”.

Respetada Secretaria,

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 23 de abril a las 9:30 a. m., tal y como se establece en el asunto.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra citado por los coordinadores y ponentes de las comisiones económicas del Senado y de la Cámara de Representantes para el estudio del Proyecto de ley número 227 de 2019 Senado, 113 de 2019 Cámara, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2019, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.*

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, estaremos atentos al desarrollo de esta citación y de las conclusiones que de la misma puedan surgir.

Cordial Saludo,

Germán Eduardo Quintero Rojas

Secretario General,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Por Secretaría se le informa al señor Presidente:**

Está citado, además, la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, asiste el doctor Andrés Bitar.

* * *

GD-F-012 V.11

Bogotá, D. C.

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8-68

Referencia: Excusa citación debate de control político - Proposición número 60 y 66. Legislatura 2018-2019

Respetada doctora Hoyos.

He recibido su citación a debate de control político según Proposición número 60 y 66 de 2018-2019 para “discutir sobre planes, negociaciones y soluciones para Electricaribe”.

Al respecto, me permito extender sinceras excusas ya que por compromisos adquiridos con anterioridad la doctora Natasha Avendaño - Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios - no podrá asistir a esa citación, debido a que se encuentra fuera del país atendiendo asuntos propios de la entidad.

Atentamente reitero la disposición de la Superservicios para atender cualquier tipo de requerimiento o citación personal por parte de la Comisión en el futuro.

Cordialmente,

Andrés Felipe Bitar Arrázola,

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Encargado.

- Continúa informando la señora Secretaria:

El siguiente citado, señor Presidente, es el Director Ejecutivo de la CREG, doctor Christian Jaramillo Herrera que ya se encuentra presente acá en el recinto; el Director General de la UPME, doctor Ricardo Humberto Ramírez, también está presente; y el Agente Interventor de Electricaribe, la doctora Ángela Patricia Rojas, quien está ingresando al Congreso.

- Los citantes al debate son los honorables Senadores: Jorge Robledo, Daira Galvis, José David Name, Didier Lobo y Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expresa:

Para unirme a su molestia por la actitud del Ministro Carrasquilla de no venir a esta Comisión, yo creo que la excusa ya la debe tener laminada o se le debería sugerir pues para que no gastemos papel ahora, que hay que cuidar tanto y con razón el medio ambiente; lo segundo que quiero es expresar que mañana va a haber marcha cafetera en Armenia y en otras ciudades del país van a salir a protestar arroceros, paperos, palmeros, lecheros, paneleros, hay una crisis agraria inmensa, entonces simplemente y de manera muy breve para expresar mi solidaridad a esos reclamos.

El Gobierno puede decir que ha hecho algo pero lo que ha hecho es absolutamente insuficiente y en ese sentido estos compatriotas tienen derecho a movilizarse democráticamente para hacer esos reclamos pero, realmente el sentido de esta intervención es esta, señor Presidente, senador Name, es para proponer una especie de *modus operandi* de este debate, para que se nos facilite a todos, o sea, este es un debate que tiene un montón de cifras que yo las tengo más o menos claras casi todas pero, hay algunas que no estoy seguro y a pesar de que hemos mirado, sí, entonces por ejemplo no, si se va a perder plata en este negocio que se va a hacer, quién la va a perder, dejar eso establecido sí, cuánto va a perder el Estado en este negocio, de una u otra manera en pensiones o en lo que sea pero con las cifras precisas, sí, el privado que va a quedarse con este negocio cuánta plata se supone debe poner, pues más o menos en las cosas como están pensadas no, cuál va a ser la forma de pago de ese negocio con el que se va a quedar, cuánto es lo nuevo que tendría que invertir el que se va a quedar con ese negocio y cómo lo financiaría; o sea, muchas cifras que se necesitan, yo repito, tengo algunas pero no las tengo.

Entonces yo voy a sugerir esto, señor Presidente y es que antes de empezar el debate, senadora Daira Galvis, pudiéramos precisar esto, hacer, son cuatro o cinco preguntas, tampoco es que sean cien cifras las que nos tiene que dar, yo no sé, diez cifras, pero que todos tengamos las mismas cifras a la hora de intervenir, sí, por ejemplo la vez pasada quedó la preocupación, los proveedores van a perder

una plata?, quién se va a quedar con las deudas de Electricaribe?, qué va a pasar con todo eso?, y entonces a partir de eso y que todos tengamos las mismas cifras, hagamos el debate, creo que es bien, porque yo les digo francamente, ustedes saben que yo soy juicioso, tengo bastante claras unas cifras pero hay otras en las que tengo dudas y que son importantes, por ejemplo, cómo se va a financiar la inversión, la nueva que se sabe que hay que hacer, qué va a pasar con las tarifas, con los contratistas, o sea son unas diez o quince cifras pues, tampoco son todas, entonces yo le hago esa sugerencia senador José David Name.

- El señor Presidente señala:

Senador Robledo, entonces lo que hacemos es lo siguiente: yo le doy dos minutos a cada Senador para que formule unas preguntas, pues los que quieren formular preguntas, para que ya las tengan los citados e iniciamos las intervenciones, cuánto tiempo necesita usted para intervenir, unos 30 minutos ok. ¿Daira cuánto tiempo necesitas?, vamos a tratar de ser porque a mí lo que me gustaría también y les propongo es que yo quiero escuchar a los citados, yo quiero escuchar a los citados, porque no se vaya, que terminemos aquí a las 3:00 de la tarde sin las respuestas, porque yo creo que este debate lo está viendo el país y es un debate muy importante y yo también soy citante, yo voy a intervenir 15 minutos, máximo 20 minutos, y no repetir lo que el otro compañero haya hablado para que podamos tener un debate digamos amplio.

- Haciendo uso de la palabra, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla manifiesta:

Recogiendo lo que usted dice Presidente, depende de las primeras intervenciones, porque no haríamos nada con tomar, honorable senadora Daira, 30 minutos cada uno y terminaríamos lo mismo, si quienes intervienen antes del uso de mi palabra, recoge la preocupación y lo que nosotros siempre hemos tomado de manifiesto, pues simplemente sería entrar a respaldar lo dicho por ustedes y escuchar a los citados en el día de hoy.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Nora María García Burgos expone:

La última vez habíamos acordado que este fuera un debate más que todo informativo, que las personas citantes nos explicaran ¿por qué tomaron las decisiones que tomaron? y ¿qué es lo que viene para adelante con Electricaribe?, entonces sí sería bueno que, al mirar el tiempo, lo que decía el senador Didier, si ya se ha dicho para que lo vamos a repetir y más bien démosle la palabra a ellos, que ellos nos cuenten y ahí sí serían las inquietudes nuestras.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, yo quiero insistir en esto, aquí hay muchas cifras, por ejemplo, la doctora tiene un montón de cifras sobre su gestión, yo no, no es eso, o sea creo que lo que estamos mirando es qué tiene esa empresa, qué debe esa empresa, cuál es la plata,

cuáles son las soluciones, entre comillas, que está planteando el Gobierno, quién pone la plata, etc., o sea el debate es ese.

- El señor Presidente otorga cinco minutos al Senador Jorge Robledo Castillo, para plantear las inquietudes que tienen al respecto.

- El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:

Usted toma nota señor Superintendente. Bueno, primera pregunta: ¿cuánto aspira el Gobierno que paguen quienes se van a quedar, si son dos o uno, quienes se van a quedar con lo que hoy es Electricaribe; cuánto debe ser lo que tienen que poner, el precio llamémoslo ¿de venta?; ¿cuánto de eso va a ser en efectivo, pues en el momento de la venta, y cuánto va a ser a crédito y con qué plazos?; o sea, el que se queda con el negocio se queda con qué, pues pone qué?; segundo: los siete billones que se dice que hay que invertir en dos años y si son siete o son más, me pareció ver otra cifra como de ocho y pico; y eso lo va a pagar el inversionista con créditos ¿o lo va a poner de sus recursos? porque es distinto, los costos de ese dinero son distintos, si es con créditos, a que, si es con sus recursos; ¿cuánto van a aportar las mayores tarifas en las inversiones que hay que hacer?; ¿cuánto suman y qué pasará con las deudas de Electricaribe?, sería como otro conjunto de preguntas.

Bueno, entonces hay una deuda pensional, Senador Name, entonces pues algunas cosas ya las hemos oído y simplemente sería ratificarlas, parece que el Estado se va a quedar con esa deuda pensional, ¿cuánto es y cómo lo asume el Estado?; hay unas deudas importantes de contratistas y proveedores, esa plata ¿quién la va a asumir?, ¿se va a perder?, ¿la asume el comprador?, o ¿la asume el Estado?, o ¿se pierde?, porque pues aquí puede haber platas que estén destinadas a perderse; ¿cuánto le debe Electricaribe a los bancos?; hay unas deudas con los bancos de Electricaribe, a cuánto ascienden, doctor Bitar, esas deudas y quién las va a pagar; hay una deuda al Fondo Empresarial, que es un fondo del Estado, y debe haber deudas a las generadoras, pues, por energía consumida; hay otros recursos de los que se ha hablado, parece que es una plata importante de regalías, si eso es así o si no es así pues no es así cierto, y qué implicaciones tiene; hay una sobretasa a los consumidores de energía de los estratos 4, 5 y 6, industrial y comercial que se dice que es por dos años y saber cuánto vale, tengo bastantes, tengo como tres cifras distintas aquí que he visto en la prensa, cierto; ya lo mencioné antes pero quiero enfatizar.

En Barranquilla llevan un rato diciendo que viene un tarifazo que debió haber empezado a aplicarse en abril que tiene que ver con la Resolución 015 de la CREG, eso entiendo que lo aplazaron pero que viene, viene, sí entonces a cuánto asciende ese, hay una Resolución la 015 de la CREG ordenaba un alza importante de las tarifas en el área de Electricaribe que se sabe que es dura el alza pero no se sabe qué

tan dura va a ser, cierto, y ya en años anteriores ha habido unas durísimas y entiendo que buena parte de esa alza es para pagar la tecnificación de las redes que es uno de los problemas más grandes que se tiene; también viene una, se va a duplicar la contribución que hay para las empresas de servicios públicos que está en el 1% la van a poner en el 2%; se ha mencionado que el Gobierno va a arreglar con, cómo se llama, con Naturgy el Tribunal de Arbitramento Internacional que hay, pues qué se sabe eso y eso cuánto podría costarnos; bueno creo que esas serían las preguntas.

Bueno hay una cosa que es interesante señalar, va a modificarse la norma para que quienes se queden con esto puedan tener del 25 al 35%, simplemente confirmar o no si eso es real, repito, yo alguna de esas cosas las sé y todo, pero es importante que todos las tengamos y que el público las tenga pues en su cabeza.

- Interviene el señor Presidente:

Bueno, estamos en formulación de preguntas, yo tengo una pregunta, las preguntas las que le toquen a la Superintendencia las responde la Superintendencia y las que le toque a la Agente Especial, es que a veces digo interventora a mí se me confunden, bueno, esta sí es para usted doctora, ¿cuánto son las pérdidas mensuales de Electricaribe?, y por favor me las discrimina, cómo son esas pérdidas o sea por cobro, por red, o sea me las discrimina cuánto suman esas pérdidas. Ahora le voy a dar la palabra a los senadores: doctor García Realpe tiene la palabra.

- El honorable Senador Guillermo García Realpe expone:

No voy a plantear preguntas, era una inquietud para antes del inicio de las preguntas en el siguiente sentido, que escuchemos lo más pronto al Gobierno en este debate porque tiene que haber claridad del país cuál es la propuesta del actual Gobierno para el salvamento de Electricaribe, que la concrete muy bien en este espacio, este no es el primer debate ni va a ser el último, yo creo que a partir de hoy habrán muchos más debates; entonces eso era lo que yo quería decir que, invocar que los colegas pues dejen un espacio bastante generoso y rápido en el debate para que el Gobierno nos aclare.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Facilita la importancia del debate o la importancia de la información que necesitamos mire, aquí hay una cosa, este debate va a servir de base también para lo que corresponde a la discusión del Plan de Desarrollo en materia de energía, del servicio de prestación de servicio de energía y como eso es así, nosotros podemos dedicarle dos sesiones, dos sesiones, sugiero eso a los compañeros sobre este debate, hoy podemos hacer las preguntas que nos interesan y que intervengan y expongan los citados, y luego nosotros podemos entrar a intervenir inclusive hoy algunos y continuarlos en la próxima sesión, eso es lo que yo sugiero.

- Señala el señor Presidente:

Yo creo que hasta que no nos quede claro ya el tema, el tema de Electricaribe tenemos que digamos finiquitar este tema aquí, no podemos seguir, queda abierto el debate los días que sea necesario para poder sacar adelante este debate, senador Mejía y se prepara la doctora Sandra.

- Interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Un saludo a todos los compañeros de la Comisión, a quienes nos visitan hoy a este importante debate de Electricaribe, por supuesto, que empiezo por hacerle un reconocimiento al Gobierno del presidente Iván Duque que heredó un problema tan grave que lleva veinte años y que hizo una gran crisis y que está haciendo grandes esfuerzos por tratar de darle una solución a una población tan importante, tan grande, que consume 23, 24% de la energía del país, toda la costa Caribe afectada por un problema de tantísimos años que hereda el presidente Iván Duque y que quiere enfrentar y que ahorita en el Plan de Desarrollo le hace unas propuestas muy importantes al Congreso de la República para que podamos avanzar en estas dificultades.

Senador Robledo usted hizo algunas observaciones, algunas se parecen, yo, rápidamente, no, no me tomaré por ahí 2 minutos no más o 3, Presidente, pero es que la demanda que interpuso Gas Natural Fenosa que hoy se llama Naturgy contra la Nación por 1.626 millones de dólares ante el Tribunal de la Comisión Nacional, Comisión de Naciones Unidas para el derecho mercantil pues aduciendo que aquí hubo una expropiación, pues esas demandas se pueden ganar pero también se pueden perder, también pueden llegar a un arreglo, a un acuerdo, pero a mí me asaltan algunas dudas sobre esto y me parecería muy importante que el Gobierno pues yo no sé si ahorita nos pueden aclarar esto, pero todo caso si me va a parecer muy importante que lo preparen para las Plenarias de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo pues por ejemplo, ¿qué va a pasar con los recursos que ha invertido el Estado a través del Fondo Empresarial y con los que invierta con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías?, ¿quién les va a responder a los usuarios por los 216.000 millones de subsidios girados por el Fondo de Solidaridad para subsidios y distribución de ingresos a Electricaribe y que según investigaciones de la Contraloría pues terminaron embolsillándose quienes operaban Electricaribe?, ¿quién va a asumir la deuda contraída por Electricaribe con los bancos, los generadores y los proveedores?, que lo decía ahorita el Senador Robledo.

Electricaribe ha sido intervenida no expropiada, Naturgy sigue siendo su dueña mientras no se proceda a su venta, las deudas de la empresa han sido reducidas de manera sustancial porque, por ejemplo, la Nación ha asumido el pasivo pensional, en caso de ganar esta demanda que es lo que esperamos los colombianos, ¿cuál será el procedimiento para que el Estado colombiano recupere los recursos que se

invertieron para la ampliación y mejoramiento de redes, subsidios para los estratos bajos y otros que desafortunadamente en las investigaciones dicen que esos subsidios para los más pobres del Caribe que hacían uso de la energía de Electricaribe, pues fueron digamos que a los bolsillos de la empresa española cometiendo aquí un delito penal gravísimo que entre otras cosas yo no conozco el primer condenado por este que puede ser uno de los actos de corrupción pues digamos que más grandes que se hayan cometido contra la población Caribe al embolsillarse los subsidios de los estratos bajos de los usuarios de Electricaribe. ¿Contempla la defensa de la Nación colombiana que en caso de ganarse obtenga la devolución y la indemnización correspondiente?

- Interviene a su turno la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y manifiesta:

Bueno, quiero decirles que nosotros los Senadores del centro, ¿por qué estamos tan metidos con el tema de Electricaribe? porque sabemos que hay actos de corrupción graves y que definitivamente quiénes van a terminar pagando y asumiendo el costo son los colombianos, entonces nosotros estamos luchando para que hoy la Superintendencia nos dé una cantidad de respuestas a los actos de corrupción porque aquí tienen que haber dolientes y señalamientos serios entre las personas que se han robado estos dineros.

Entonces, ahora quiero decirles que la Superintendente de Servicios Públicos señaló en uno de los procesos de la venta Electricaribe que se anunciará las próximas semanas y que supuestamente se va a vender, tenemos varias preguntas, por ejemplo: ¿bajo quién queda la responsabilidad?, ¿quién hará el proceso de elección de la empresa?, ¿quién responde por todos los daños causados?, ¿cuál es el plan que tiene hoy preparado para solucionar a largo plazo y por este primer año y el segundo año?, y adicional a eso yo le dije a la Superintendente en una reunión que los 160.000 millones de pesos que fueron, que se entregaron en la intervención que más o menos son 160.000 millones de pesos que se contrataron.

Queremos saber ¿quién está haciendo control y revisión de estos recursos?, por qué, porque al inicio de la intervención del 2016 hasta agosto del 2018 sabemos que hay una empresa que se llama Furel, que es una empresa de dudosa reputación a la que le otorgaron más de 30.000 millones, es una cifra muy importante cuyo dueño, Hernán Moreno, fue capturado por corrupción en el 2018 y contrató con ellos, entonces queremos que investiguen esos dineros y revisen ese tipo de contratos.

Segundo: durante la intervención, quiero contarles que la Secretaria privada, hay unos sueldos especiales, que la Secretaria privada gana 10.156.146 pesos, gana más que un viceministro y cómo tienen funcionarios con estos salarios tan altos y con tantas necesidades que tiene la empresa y sobre todo que no nos dan razón, entonces yo quiero

saber ¿cómo están haciendo y vigilando, revisando el peso a peso de esos 160.000 millones de pesos?

- Seguidamente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expone:

De verdad un tema de importancia no solo para la región Caribe sino para el país y a quienes atienden a esta convocatoria, una de las problemáticas que se plantean es que este servicio no se va a garantizar entre otras porque la operación la podrían llevar a cabo empresas muy débiles, y dentro de los requisitos que se establecen para los oferentes se plantea que el patrimonio sea de 500.000 dólares, que tengan una experiencia demostrable en distribución y comercialización de 5 a 3 años, y que la demanda sea mayor a 600.000 suscriptores, la pregunta es: ¿con base en qué se establecieron esos requisitos para los oferentes y si de verdad son suficientes para asegurar que las empresas que van a asumir esa responsabilidad son empresas financiera y técnicamente recomendables?, esa es la pregunta.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Bueno, la primera pregunta: ¿Cuántas acciones o capacidad accionaria exactamente tienen hoy el Ministerio de Hacienda o el Estado colombiano en la empresa Electricaribe?, ¿cuántos tenía antes y cuántas tiene a la fecha?, se sabe que las acciones que tenía el Estado en Electricaribe se disminuyeron, so pretexto de la recapitalización de la empresa; que se nos diga ¿cómo puede una empresa quebrada que además no tenía recursos, como Electricaribe, recapitalizar todos los años que se establecen siendo que el Ministerio de Hacienda hace parte de la junta y además es socio?, ¿cómo pudo suceder eso?; dentro de las preguntas enviadas por la Comisión Quinta y hecha por parte de varios citantes se le pregunta: ¿cuánto realmente de la época a hoy a invertido, de la época en que entró Electricaribe a hoy cuánto ha invertido?, y ¿si dentro de esas inversiones se cuenta las obras que debió realizar Electricaribe para Prone y Faer con recursos del Estado que fueron apropiadas?

O también si dentro de la respuesta que nos da el Ministerio o la Superintendencia o llámese el Agente Interventor, ¿se incluyeron dentro de los aportes del Estado para los programas Faer y Prone los recursos que finalmente fueron apropiados durante los años 14 y 15 por parte de Electricaribe, ¿cuánto representó eso?, ¿dónde están los recursos?, ¿se hicieron efectivas las pólizas?, la Superintendencia de Consumo con la Agente Interventora nos informaron en la ciudad de Cartagena en una reunión con la bancada del Caribe colombiano de Senado y Cámara, que se habían ideado un organismo consultivo de hombres probos, profesionales, expertos en energía, etc., etc.

Yo preguntaba y nos dijeron que estaban escogidos, en aquella ocasión les pregunté a la Superintendente y a la agente interventora: ¿de dónde era esa junta consultiva que había sido escogida?, y de los 7 departamentos resultaron

todos ser de Barranquilla, y preguntaba: ¿por qué no, de Bolívar, o de La Guajira, o de Córdoba?, me mencionaron uno de Córdoba que les hice saber que siempre había estado y había desarrollado toda su actividad empresarial y todas sus capacidades en Barranquilla, y le dijeron a todos los presentes tanto de gremios como de bancada que enviaron a la Superintendencia unas hojas de vida de gente muy importante en materia de energía, conocedores del tema, del negocio de la energía, de prestación de servicios y resulta que hace muy poco vi publicada para compensar de que Bolívar no tenía la de un señor Lequerica, si no estoy mal, se llama Carlos Lequerica, Antonio Lequerica, y dentro de los pantallazos que da la Superintendencia dice: ingeniero eléctrico de la UIS, etc., etc.

Es más, dice: funcionario de la Electrificadora de Bolívar en 1976, en días pasados yo les solicité a la Superintendente que enviara la hoja de vida donde el señor Lequerica soportaba que era ingeniero eléctrico, y simplemente me mandó una hoja de vida donde ella anunciaba pero donde no hay prueba de que el señor lo es.

Yo tengo noticias del sindicato de la Electrificadora de Bolívar de la época que el señor fue excluido de la Electrificadora de Bolívar porque no se había graduado en la UIS, había hecho solamente hasta noveno grado, ¿cuáles son las razones para que no se me envíe la hoja de vida con sus anexos por parte de la Superintendencia?, y ¿qué interés había, y quién recomendó al señor Lequerica que no es ingeniero?

Cuáles son los argumentos, que justifiquen que el mercado de distribución y comercialización que hoy es del 25% pase al 35% en la selección del dominio del mercado?, ¿cuál es la razón para que en esa legislación especial y de tránsito de la empresa Electricaribe eventualmente a las 2 nuevas empresas, cómo se explica, cuál es la justificación para que el Estado pase por encima de la CREG y la CRA para que se les dé un cheque en blanco por parte del Congreso para que el mismo Gobierno regule las tarifas y el régimen de energía de esas dos nuevas empresas con las que justifica eventualmente cumplir el servicio o prestación de servicio a la costa Caribe?

En febrero del 2020 vencen los subsidios a los estratos 1 y 2, pero en el Plan de Desarrollo no vemos ¿de qué manera continúan esos subsidios a los sectores del 1 y 2?, es que definitivamente mediante esa legislación de la que hablamos en la pregunta anterior es la manera efectiva de desmontar a los más pobres del subsidio en el servicio de energía.

Mire está aprobado que los entes territoriales llámense distritos, llámense municipios, llámense gobernaciones, con recursos, con sus propios recursos y recursos de regalías y enviados por el Sistema General de Participación, construyeron obras de infraestructura, de transmisión, en la costa Caribe, y que por no tener cómo mantenerlas, de manera irregular y ostensible porque se conoce públicamente fueron cedidas, regaladas, no sé

mediante qué mecanismo a Electricaribe y hoy Electricaribe posee todo ese patrimonio, pregunto: ¿a cuánto asciende ese patrimonio?, ¿cuál es la estadística de esos bienes, que no son de Electricaribe?, y ¿de qué manera se van a reintegrar a los entes territoriales estas obras?

La última pregunta: sabemos muy bien que las inversiones que se hacen por sistema Prone y Faer, no es que sean un regalo entre comillas, pero termina siéndolo porque es plata del Estado en obras de infraestructura tanto urbana como rural, para que Electricaribe, la empresa concesionaria, preste bien el servicio, una calidad y continuidad del servicio de energía, pero estas obras se entregan o se devuelven a 20 años; es decir, cuando están fatigadas, o sea cuando ya no sirven para nada, esto es una especie de regalo, de concesión al concesionario, valga la redundancia.

Entonces yo pregunto: ¿de qué manera teniendo la experiencia de lo que ha pasado con Electricaribe, la Superintendencia, el Ministerio de Minas y Energía, las partes interesadas en esta problemática van a dar solución a que la concesionaria o concesionario no se coman las maduras y dejen definitivamente las verdes o simplemente los despojos de lo que es la inversión del Estado, ¿de qué manera se plantea en el Plan de Desarrollo y cuál es la fórmula que ustedes nos traen como remedio a esta problemática?

- A su turno, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello manifiesta:

Un saludo especial a los colegas y también a los citantes. Dos preguntitas: la una: pues el Senador Robledo habló sobre el pasivo pensional pero no habló sobre el pasivo prestacional y quiero que se informe también al respecto a esta Comisión a ¿cuánto asciende el pasivo prestacional?, y la segunda pregunta tiene que ver con criterios, parece que la crisis de Electricaribe sirvió como pretexto para plantear dos tipos de contribuciones, la primera, una adicional liquidaba la tarifa al 1% de la base gravable, definida en el artículo 85 de la Ley 142 del 94, y la segunda: contribución especial es la sobretasa de 4 pesos, esta contribución especial los estratos 4, 5 y 6, o sea ¿qué criterio tuvo la Superintendencia para poder introducir dentro del Plan Nacional de Desarrollo estas dos contribuciones adicionales?, muchas gracias, señor Presidente.

- Acto seguido interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal quien expresa:

En el Plan Nacional de Desarrollo se consigna lo que pareciera ser un gran esfuerzo que quiere hacer el Estado y que invita también en general a los ciudadanos a tratar de resolver el problema que se ha generado con el tema de Electricaribe, con el tema del incumplimiento de una empresa extranjera que se suponía estaba llamada a resolver, a mejorar, a hacer avanzar en materia de energía eléctrica, de prestación del servicio a toda la población de la costa y que al final como hemos venido diciendo desde hace tantos años acá en la Comisión, no

siempre hablar de privado significa un sinónimo de transparencia ni de eficiencia, hay que evaluar muy bien cada vez que se toma la decisión de privatizar la prestación de este servicio en determinadas zonas porque termina empeorando la situación como sin duda alguna sabemos que ocurrió en este caso.

Son muchísimas las medidas decía yo que apuntan a resolver este tema, acá lo han dicho, el Gobierno asumirá 1.2 billones del pasivo pensional de Electricaribe, va a asumir la operación de la empresa mientras se realiza o se logra realizar la venta, va a establecer una sobretasa transitoria por 2 años de 4 pesos por kilovatio consumido para los estratos más altos 4, 5, y 6, y así como usuarios industriales y comerciales a nivel nacional.

Son muchos artículos, hay medidas de autosostenibilidad, de sostenibilidad financiera en el 271, asumir el pasivo pensional que ya mencioné en el 272, régimen transitorio especial en materia tarifaria en el 276, y entendemos esta preocupación, la entendemos y creemos que el país al salir al rescate de esta situación está demostrando una solidaridad que debe existir entre regiones, pero también tengo que transmitir acá Ministra y compañeros, compañeros de la costa, que a los colombianos también les está preocupando tener que asumir unos costos derivados de la corrupción y de la ineficiencia, tener que cubrirle la espalda a un privado extranjero que asumió muchos compromisos con el Estado colombiano y que al final, bueno hasta el del 2000 al 2016 mientras duró su gestión pues no se produjeron sino pérdidas.

Entonces quiero insistir, no se trata de una falta de solidaridad, yo creo que el país ha demostrado en muchas oportunidades o los ciudadanos que existe la voluntad de apoyarnos como regiones; sin embargo, si queremos pedirles mayor eficiencia a los órganos de control, al sistema judicial y al Gobierno mismo, para que avancemos en el señalamiento, en las investigaciones, que nos permitan señalar y hacer pagar a los culpables de toda esta debacle, porque si resumimos un poco cuáles han sido los incumplimientos que al final vamos a terminar premiando todas estas malas prácticas, pero que entendemos que hay que hacerlo, no realizó las inversiones requeridas en infraestructura y esto en qué desencadenó, en un deterioro progresivo en la prestación del servicio público de energía eléctrica que aún se vive, aún se nota, acá en esta Comisión hemos hecho por parte de la bancada costeña decenas de debates desde años atrás pidiendo que se actuara con firmeza frente a un operador que no prestaba adecuadamente el servicio.

El Conpes 3933 de 2018 consignó todos estos incumplimientos; así mismo, la Superintendencia pero también, tardíamente, estableció que estas malas prácticas del privado derivó en que al final tenemos que encontrar más de 7 billones de pesos en los próximos 10 años, 700.000 millones anuales para poder superar todos estos problemas que nos ha dejado Fenosa, incumplió Fenosa responsabilidades mercantiles, financieras, le quedó debiendo 1.8

billones de pesos a los bancos, le quedó debiendo 1.2 billones a sus empleados porque finalmente no cubrir el pasivo pensional derivado directamente en ellos, casi 500.000 millones le quedó debiendo a los generadores de energía, casi 300.000 millones a los proveedores de bienes y servicios, empresas nacionales que con esfuerzo vieron, prestaron un servicio y al final no recibieron el pago por esto.

Esto, todo esto es lo que vamos a tener que pagar los colombianos, pero quisiéramos que al final pagaran, respondieran los culpables de todo esto, Ministra, mano dura, mucha firmeza, para perseguir y hacer pagar a quienes vinieron al país a apropiarse de un buen negocio pero al final terminó en detrimento patrimonial como dice la Contraloría, en un gran detrimento patrimonial 216.000 millones solamente a cargo de Electricaribe como única responsable solamente por el uso indebido de los recursos del erario que se giraron al Fondo de Energía Social (FOES).

Entonces eso es lo que queremos, sí, seguramente allí vamos a estar todos poniendo la plata pero que nos devuelvan como Estado y como colombianos convertido en responsabilidad por parte de los que generaron este caos. Gracias, Presidente.

-El señor Presidente señala:

Bueno, yo quiero pedirles un favor a los que van a intervenir, sí, por eso, escúchenme porque no estamos haciendo las intervenciones, dije que iba a dar dos minutos a los que tuvieran preguntas, después yo les voy a dar la palabra primero a los citantes y después a los Senadores que quieran intervenir. Le doy la bienvenida, Ministra; en su ausencia aprobamos aquí que nosotros quedamos en debate permanente, o sea, si hoy no terminamos, mañana se sigue el debate porque nosotros no vamos a citar para dentro de una semana o dos semanas este debate. Tenemos que terminar el debate acá, entonces yo le voy a dar la palabra a la Senadora Nora para que haga su pregunta, al Senador Dídier para que haga su pregunta y al Senador Pablo Catatumbo para que haga sus preguntas. Cuando finalicen las preguntas de estos tres senadores inicia su intervención.

-La honorable Senadora Nora María García Burgos solicita el uso de la palabra y una vez concedida, manifiesta:

Presidente, yo hago una sola pregunta porque ya las otras pues las han hecho y qué bobada repetir, tengo una pregunta: Electricaribe contrata unas empresas particulares para hacer ciertos trabajos que ellos necesitan, como la poda de árboles, el corte de energía, en fin, muchísimas cosas, pero a raíz de la intervención estos contratistas hoy están en el aire, más de uno está al borde de la quiebra porque nadie está respondiendo por los pagos que les debe Electricaribe a los contratistas, ellos continúan haciendo su labor, pero la preocupación es demasiado grande, ¿qué va a pasar con ellos y quién va a ser el responsable de cancelarles todo lo que Electricaribe les debe? Esa simplemente es la pregunta, señor Presidente.

-A su turno, el honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla expone:

Dos temas muy puntuales, Presidente, entendiendo que la vez pasada que nos citaron a la socialización en el Ministerio de Hacienda fue algo muy rápido y no se profundizó; a mí sí me gustaría saber el estado en que se encuentra la licitación de las dos empresas, cuáles fueron las formas y el mecanismo que se implementó para las mismas; y la segunda pregunta, Presidente, de los Conpes que se aprobaron para el año 2019: ¿cuáles o qué tanto se ha desembolsado para el tema de inversión de las infraestructuras? Porque, independientemente a todo el proceso que se ha venido llevando, hay un tema evidente frente al tema de deterioro de la infraestructura donde se aprobaron unos Conpes para unas inversiones importantes y mejorar el servicio. Es un tema muy puntual que independientemente de las licitaciones no se puede parar.

-Acto seguido interviene el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Sí, dos preguntas muy puntuales, señor Presidente. Dado el interés que existe en mucha gente que estamos escuchando en todo el país, yo quisiera reiterar una pregunta que ya está contenida en el cuestionario, pero que considero que es muy importante que se les explique a los colombianos por qué razones el Gobierno nacional desistió de mantener a Electricaribe como una sola empresa o que se fusionara con otras empresas generadoras que ya existen en la costa caribe. Y la segunda pregunta, que se nos explicara por qué razones el Gobierno nacional decidió no convertir a Electricaribe en una empresa pública. Esas dos preguntas muy puntuales; y quería hacer una claridad, señor Presidente. Es que esta mañana escuché al Presidente del Senado, al doctor Macías, decir que mañana iban a citar a Senado a una Plenaria a las diez de la mañana para que lo tenga en cuenta y muchas gracias, señor Presidente.

-Nuevamente, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo solicita el uso de la palabra para complementar con un par de preguntas:

Una pregunta es esta: ¿cuánto de los pasivos que tiene la empresa van a asumir los compradores? Porque ahí eso está dividido en antes y después de la intervención; entonces cuánto van a asumir y lo que no asuman quién lo asume después de descontar la plata que pongan. Sí, o sea, hay unos pasivos que no van a asumir los compradores, otros que sí van a asumir y van a dar una plata que puede servir para pagar los pasivos que no asumen; pero si no alcanza esa plata, ¿quién pone la plata? Esa es una pregunta clara, seguramente es el Estado, pero hago la pregunta; y dos: ¿qué va a pasar con el tribunal de arbitramento? Ahí Colombia está demandada por una suma enorme, ¿no?, 1.600 millones de dólares. Si en el tribunal se pierde, ¿quién va a poner esa plata? O sea, ¿esa es una plata que pone el Estado o pone Electricaribe y quién la pone? Exacto, o

sea, ¿quién pone esa plata si el tribunal se pierde? Que ojalá no suceda, pero se puede perder, porque además los tribunales no tienen nada que ver con la justicia, digamos con franqueza.

-El señor Presidente señala:

Yo voy a ampliar una pregunta que hizo la Senadora Daira, la pregunta es: ¿hay un inventario de todas las inversiones que hicieron los gobiernos desde el 2006 que se crearon los fondos Prone, Faer, Fazni, que es plata de los colombianos porque la han pagado, joven me puede, me tiene, hay un inventario de esas obras?, ¿de las subestaciones, de las normalizaciones, de todo lo que se hizo con los fondos Prone, Faer, Foes, todos los fondos que debe ser, porque desde el 2006 hasta hace poco Electricaribe casi que se ganaba todas las subastas de estos fondos, o sea, ahí hay miles de miles de millones de pesos en inversiones que eso es lo que decía Daira, esa inversión que es de los colombianos no de Electricaribe ¿hay un inventario de esas inversiones?, ¿esas inversiones van,? se las van a entregar al nuevo operador o ¿qué se va a hacer con esas inversiones?

Una pregunta al Superintendente encargado: ¿cuánto aspiran a recoger con el impuesto que le quieren crear al estrato 4, 5, 6, a la industria, que no lo han dicho aquí, porque es al sector comercial también, ¿cuánto aspiran a recoger anualmente?

-Para iniciar las intervenciones de los citados, el señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía.

-La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, expone:

Senador buenos días, Presidente, pues si le parece yo, perdón que llegué tarde estaba cerrando una cosa con el Presidente. Yo les propondría, ya recogí un poco las preguntas que ustedes han hecho, que me permitan hacer una presentación que recorra el proceso definitivo para que, porque hay varias inquietudes sobre las deudas, sobre quién las va asumir, sobre la concentración de mercado, etc., de ahí puede la Agente Interventor responder todas las preguntas relacionadas a Electricaribe y a la operación de Electricaribe, porque es muy importante como esas competencias y quién hace todo el proceso de liquidación es exactamente el Agente Interventor y después la Súper respecto al fondeo de las contribuciones, ¿les parece bien así?, yo creo que de esa manera podemos ordenadamente resolver muchas de las inquietudes que ustedes han planteado.

-Apoyándose en diapositivas y con la venia del señor Presidente, la Ministra de Minas continúa su disertación:

Qué es importante, pues nosotros llegamos hace ocho meses y encontramos realmente una situación muchísimo, muchísimo más compleja de la que se había vislumbrado y eso es una realidad, realmente los déficits de caja que tenía la compañía mensualmente y como este es un problema que fue envejeciendo progresivamente y cada vez deteriorándose más es

algo que nunca podemos perder de perspectiva, y acá algo que es importante tener en cuenta es que, desde acá, lo han dicho ustedes, lo dijo la Senadora Daira y la Senadora Maritza, pues que durante todo este proceso ha habido innumerables debates sin buscar una solución definitiva, nosotros lo que hemos trabajado desde el Gobierno nacional desde el día que llegamos es buscar a esto una solución definitiva porque lo peor que podemos hacer es seguir teniendo escenarios intermedios y paños de agua tibia, le hacen un daño fiscal enorme al país y un daño tremendo a la costa Caribe.

Entonces, desde la intervención del 2016 parte de lo que pasó es que no había un plazo claro de cuándo va a ser la solución o cómo va a ser, entonces la compañía se quedó un poco como en un estado pues de incertidumbre de qué iba a pasar, y como pueden ver ahí lo que hemos visto es un deterioro progresivo en todos los indicadores de Electricaribe esto está desde el 2010, el porcentaje de cobro de carteras se ha deteriorado, el porcentaje de pérdidas de la red se ha deteriorado; las inversiones, Electricaribe es una compañía que requiere cerca de 700.000 a 800.000 millones de pesos anuales y como pueden observar el promedio de inversiones que ha tenido la compañía en los últimos años se acerca a 130.000 mil millones de pesos, entonces esto en qué genera, en que hay un círculo nefasto en donde hay pocas inversiones, eso deteriora la calidad del servicio, eso deteriora el cobro que se pueda hacer y lo que necesitamos romper es ese círculo tan negativo que tenemos a ese respecto, y ahí pueden ver, por favor, progresivamente que en términos de servicio el Saidí que son las horas que hay que la población está por fuera también se ha ido deteriorando como lo manifiesta la costa Caribe.

Al cierre del 2018 el déficit de acumulado que iba costándole a la nación es 1.4 billones de pesos, y aquí quiero hacer un énfasis y que la Agente Interventora, la doctora Ángela Patricia, puede explicarlo mejor, pero una vez una empresa está intervenida y si no fuera una empresa de servicios públicos pues lo que pasaría si fuera, por ejemplo, una empresa de cualquier otra naturaleza, es que se pasaría a liquidar y simplemente se empieza a liquidar los activos y en últimas se hace todo el tema de prelación de pagos, se va entregando a los acreedores, y los últimos que quedan son los inversionistas; la situación es compleja y pasemos a la siguiente diapositiva es que tenemos una obligación constitucional como Estado de asegurar la prestación del servicio de energía; entonces esto es una empresa que está en liquidación, que pues no tiene unos indicadores financieros que sean sostenibles, y que hay que hacer una intervención para que el servicio se pueda seguir prestando.

Entonces ¿qué es algo que nunca podemos perder de perspectiva?, es el 25% de mercado de energía eléctrica del país, son cerca de 2.5 millones de hogares a los que se les presta el servicio, esto pues una aproximación de 10 millones de colombianos o más, se necesitan 7 billones de pesos en los

próximos 10 años, en la costa Caribe representa el 15% del PIB del país y pues es una zona digamos de una dinámica de crecimiento muy importante que el déficit en la prestación del servicio está generando un impacto desde el punto de vista de equidad sobre la población por el déficit que tiene en la prestación del servicio y desde el punto de vista de crecimiento; y hay una cifra para la pregunta de ¿por qué no hacer una empresa pública, por qué no dejarla pública?, que ustedes me preguntan y entiendo perfectamente esa pregunta, y lo que quiero que miren es esa cifra 7.1 billones de pesos en inversión en los próximos 10 años, si no se vende esta empresa y si nos tenemos que quedar con ella porque hemos hecho todo un proceso para aumentar las probabilidades de que llegue un operador, pues habrá que buscar en el presupuesto nacional cuando lo estemos debatiendo el próximo semestre, de dónde van a sacar 700.000 millones de pesos anuales el Gobierno nacional, entonces tendremos que escoger entre el presupuesto de educación o el presupuesto de vías y el presupuesto para redes eléctricas o no vamos a solucionar de manera estructural el tema de la costa Caribe y pues como ustedes saben la situación fiscal no nos da un espacio mayor y adicional uno si debe aquí recordar que en muchas áreas del país en la zona de Cundinamarca, en la zona de Antioquia, y el eje cafetero, hay muchas zonas del país donde la prestación del servicio se hace de manera eficiente por empresas públicas del nivel regional o empresas privadas o asociaciones público-privadas, eso es importante tenerlo siempre en perspectiva desde el punto de vista del tamaño del mercado.

Y aquí es donde vuelvo a recorrer porque escuché muchas inquietudes respecto con toda la razón a cómo es ese pedazo de las deudas, quién que se queda con las deudas, en dónde es que quedan las deudas y aquí es lo que hay que tener muy claro, lo primero; lo primero que se hizo fue buscar un operador y por eso recorrer el proceso siempre es importante porque aquí se ha llegado después de explorar muchos caminos es buscar un alguien que viniera a comprar, uno: la compañía completa, dos: la compañía con todas las deudas, ¿cuál fue el resultado?, que solo manifestó interés porque todavía no había presentado una oferta, de hecho ese interesado dijo que para presentar una oferta necesitaría venir con un socio, se dijo: solamente una persona estaba interesada y ese interesado tiene hoy cerca del 23% del mercado, entonces si nosotros hubiéramos continuado ese proceso, primero: no teníamos la certeza de que realmente iba a haber una oferta, segundo: íbamos a depender de la oferta que un solo proponente hubiera hecho en ese caso, y tercero: nos veíamos abocados a una concentración del mercado cerca del 50% era el potencial que se veía, razón de toda la y de muchas empresas que analizaron esta compañía completa, y los comentarios que se recibieron es: uno: tiene que haber una estructura financiera que tenga una solidez distinta de lo contrario es inviable que se piense invertir en esta compañía, y dos: es un mercado demasiado grande porque es un mercado que requiere no solo la plata que se ponga al inicio

sino requiere también todas las inversiones que se van a hacer que son 700.000 millones de pesos anuales y adicional a eso, el mercado como está compuesto hoy pues tenemos participantes que tienen 23%, que tienen 24%, que tienen 10%, 15%, entonces 25% con los límites del mercado es un tamaño de empresa que en estricto sentido a nadie le cabe y que genera una concentración de mercado.

¿Qué hicimos y qué fue lo que trabajamos y anunciamos al país el 2 de diciembre del año 2018?, y es que íbamos a trabajar en 2 vías como Gobierno nacional, en una vía en decirle al país qué íbamos a hacer durante el 2019 y aquí Ángela Patricia Agente Interventor nos puede contar con mucho detalle todo lo que se ha hecho en el 2019, pero esto tenía una cosa y era decir a la costa simplemente no le podemos decir espérese a que encontremos un comprador y mientras tanto todo tiene que seguir igual, tenemos que empezar a ver cómo vamos arreglando las cosas y en eso la superintendente de servicios y el agente interventor han tenido un trabajo supremamente fuerte y arduo en buscar y empezar a corregir muchas de las cosas que se han hecho, entonces uno: era la búsqueda del nuevo operador que debe ser algo que es la solución de mediano plazo, lo segundo: era se aprobaron todos los Conpes para que se les diera garantía a la empresa para que se haga en este año en el 2019 inversiones entre 500.000 y 800.000 millones de pesos, nos contará la agente interventor pero es un reto no menor para una empresa que viene invirtiendo 100.000 millones de pesos pasar a invertir 5 veces u 8 veces lo que venía invirtiendo, eso le queda, eso es difícil para cualquier empresa; se puso una agenda consultiva independiente que jugara, hiciera un poco el rol de junta directiva, de acompañar al agente interventor, gente de la zona experta en el sector eléctrico, expertos financieros que acompañaron esta solución y el agente interventor y la superintendente de servicios han estado a cargo de todo este proceso que se está haciendo durante el 2019 que es muy importante que ahora nos va a ilustrar con detalle.

Desde el punto de vista del proceso, acá hay como 3 cajitas por decirlo así, uno: la infraestructura, la infraestructura son los fierros, las redes, las subestaciones, que cuando ustedes me preguntan ¿la plata del Prone, la plata del Faer, toda esa plata dónde está?, esa plata está en infraestructura, entonces esa plata se construyó con la plata del operador anterior se construyó con los Prone y los Faer y eso es lo que tiene y sobre lo cual se está prestando el servicio de energía hoy; dos: la deuda de los acreedores pretoma, ¿quiénes son los acreedores pretoma?, las empresas generadoras como bien lo señaló la Senadora Maritza y el sector financiero; ¿qué y cuál es el tercero?: el pasivo pensional: entonces cuando nosotros vimos esta situación dijimos: uno: ya intentamos que alguien viniera y comprara el paquete completo: infraestructura, acreedores y pasivo pensional, la respuesta es no, ¿a quién tenemos que proteger?, al pasivo pensional, tenemos que proteger a los trabajadores, ¿qué tenemos que hacer para proteger

a los trabajadores?, y que es una cosa que es muy importante que no se nos puede olvidar nunca, nosotros tenemos unas restricciones fiscales por la regla fiscal, entonces el pasivo pensional que sí vale 1.2 billones de pesos qué permite desde el punto de vista de acomodar la situación, apoyar la solución porque es una obligación constitucional y que nos enmarque dentro de la regla fiscal, que si bien si es un pasivo de 1.2 billones de pesos, fiscalmente el efecto es la mesada anual que hay que pagarle a esos pensionados que varía entre 60.000 y 80.000 millones de pesos aproximadamente para dar unas cifras redondas, de esa manera y eso es el elemento fundamental que se está poniendo en el Plan de Desarrollo es la facultad que le estamos solicitando al Congreso de la República para que el Gobierno nacional asuma el pasivo pensional, y que de esa manera les podamos proteger a los trabajadores independiente de la solución, entonces eso es muy importante y eso es parte fundamental del Plan de Desarrollo.

Lo segundo, y por eso empecé diciendo esto es como si fuera una compañía en liquidación, ¿qué les pasa a las compañías cuando están en liquidación?, primero se resuelven los problemas hay un orden de prelación, y nosotros lo primero que estamos diciendo es la infraestructura se va a ofrecer, a poner a la venta de unos nuevos operadores, ahora vamos a decirles ¿por qué en 2 paquetes, y en esa infraestructura que se pone a la venta de los operadores qué va a pasar?, cuando podamos vender esa, cuando vendamos esos 2 segmentos Caribe Sol y Caribe Mar pues va a entregar esos operadores unos dineros, esos dineros tendrán que ir a pagar primero las deudas que han estado a cargo de la Nación y las que no estaban a cargo de la Nación son el pasivo pensional o las deudas de caja que no se hayan logrado cerrar en el momento de la entrega.

Entonces, primero el producto hace venta, será para devolverle a los colombianos la plata que ha tenido en eso, si llegara a sobrar, solo como eventual escenario supremamente desafiante y retador, pues eso ya irá a los acreedores pero los acreedores que es el sector financiero y los generadores solo podrán adquirir cualquier plata de pago de vuelta de eso en la medida en que el Estado ya no haya puesto ni un solo peso para la solución y esto es importante por qué, porque es que uno a veces en el modelo privado cuestiona por qué la gente gana plata, pero a veces se le olvida que cuando toman riesgos como acá el sector financiero, los señores están perdiendo 2 billones de pesos, por qué, porque tomaron el riesgo de prestarle la plata a Electricaribe, Electricaribe era una compañía que tenía supuestamente pues una gran respaldo internacional como bien lo señalaron no cumplió con muchas de las cosas que tenía que hacer y el sector financiero pierde todo su dinero y los generadores también, entonces cuando hay un privado hay ganancias pero hay riesgos como estos y en este momento parte de lo que se está diciendo es no puede el Estado poner plata para salvar a privados, entonces, nosotros primero: nuestra

prelación es prestación del servicio, segundo: pagar todas las deudas o sea cualquier plata que haya pagado la Nación, si eventualmente queda plata ya el privado podrá recuperar, empezar a recordar.

-El señor Presidente interrumpe para señalar:

Ministra perdóneme una cosa, porque es que, es que yo veo que usted nada más nombra los generadores y a los bancos, los generadores que pierdan la plata, sí se han ganado la plata del mundo el cartel del agua, que este gobierno y todos los gobiernos le siguen permitiendo al cartel del agua poner el precio que le da la gana y ese es otro debate que vamos a hacer aquí, y segundo: nombra a los bancos que ya hicieron, pusieron esa plata ya en pérdida en sus balances, usted no nombra ministra, excúseme que le haga interpelación, a la gran mayoría de los que le debe Electricaribe que son los contratistas, empresitas de 10 personas, personas que les daba el almuerzo a Electricaribe, a esos es lo que nosotros importa, es que como usted no llegó a tiempo o sea estábamos hablando de este tema, nosotros ni al Senador Robledo, ni al Senador Name, ni a la Senadora Daira, ni a ninguno de los que estamos aquí nos importa los bancos, ni los generadores hidráulicos, a esos no les ha hecho ninguna mella, cuando el Gobierno nacional ha permitido a estos generadores que el año pasado estaba el kilovatio/hora a 70 pesos y hoy se roba 270 pesos con un fenómeno de El Niño que no existe.

A nosotros no nos preocupa eso, nos preocupa es, le hicimos esa pregunta al agente interventor de que, si no les van a pagar a todas esas empresas que le siguen dando soporte a Electricaribe, todavía está ahí ministra, dándole soporte, poniendo las redes, tirando las líneas, haciendo el corte, no sé si usted vio un video ministra de unos muchachos que fueron a cortar la luz y casi los mata, y no ha pasado nada, porque la justicia no ha hecho nada, absolutamente, y a esa gente que hace el corte, que sigue creyendo en la empresa le deben plata en ese fondo que dice la ministra, entonces uno dice, ministra a esa gente que ha creído en el país, que ha creído en la empresa, que sigue creyendo en la empresa hay que buscarle también una solución, porque usted habla de privados, pero esos son gente que ha dado trabajo, a mí sí me preocupa eso, no me preocupa el generador ni el banco, entonces yo quisiera que señora agente le pasara a la señora ministra, ¿quiénes son los que están ahí? para que ella se dé cuenta de que la gran mayoría son gente de día a día, colombianos que tienen una empresita y que dependían de Electricaribe y que confiaron en Electricaribe y que yo creo que el Gobierno ni los colombianos podemos decir que nos vamos a olvidar de ellos.

Perdóneme la interpelación, pero cuando ya usted repite por tercera vez generadores y bancos yo quisiera aclararle que a nosotros no nos importa ni los generadores ni los bancos, le juro que a mí no me importa cinco los generadores ni los bancos, no me importan, ya ellos se han ganado 3 veces, los generadores se han ganado 20 veces lo que

perdieron con Electricaribe, hoy está el kilovatio/hora a 270 pesos en bolsa, y el año pasado estaba a 70 pesos, especulando con un fenómeno de El niño que no existe porque se está inundando el país, y los embalses hoy están en el 60% y no ha habido una sola investigación por parte de las diferentes superintendencias de este país a los generadores hidráulicos, son unos mafiosos, son un cartel, imponen los precios y eso ministra quiero decírselo es parte del problema de Electricaribe, el costo de la energía porque como Electricaribe no genera ministra, Electricaribe tiene que comprar la energía y cobra menos al usuario de lo que les vale su energía.

Perdone la interpelación pero como usted entenderá yo soy del Caribe colombiano y no puedo seguir permitiendo que usted también diga que es que en otras regiones del país sí hay buenos pagadores, sí prestan buen servicio, en la costa también, mire, allá tenemos la empresa de gas que cobra recibos de 10.000 pesos y la gente los paga, allá tenemos la empresa de Triple A que con todos los problemas que tiene cobran el 98% de la factura, lo que pasa es que nadie quiere pagar un servicio que es pésimo.

-Retomando la palabra, la señora Ministra de Minas y Energía expresa:

Bueno, entonces teniendo en cuenta todas esas consideraciones, el proceso que inicia ahora, es uno: ¿cómo aumentar las probabilidades de encontrar un operador que pueda con una solidez financiera y solidez operativa...

-Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez manifiesta:

Ministra, antes de que avancemos, que es muy interesante lo que viene, yo quiero que o me conteste ahora o finalmente cuando termine el informe, ¿qué va a pasar o qué pasaría si por ejemplo Colombia pierde el pleito frente a Electricaribe ante la ONU?, hay Comité de la ONU especialmente para el arbitramento.

-La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, retoma su intervención:

Perfecto, ya les conté esos dos temas, entonces, ¿por qué propusimos hacer una segmentación de mercado en 2 mercados entre Caribe Mar y Caribe Sol?, para que esa segmentación permita que vengan más empresas a estar interesadas por Electricaribe y que esas empresas que pueden ser las empresas actuales y eso también está en el Plan Nacional de Desarrollo, puedan tener hasta un 10% adicional de participación de mercado si participan en la compra de Caribe Sol o de Caribe Mar, y en esto lo que buscamos es buscar una solución al problema de la Costa Caribe al tiempo que mantenemos un marco regulatorio que permita asegurar que haya suficiente competencia y suficiente dinámica adecuada en el mercado eléctrico, y ese es un tema que es absolutamente fundamental.

Dos, como lo mencionaba, aumentar el número de interesados por la magnitud de las inversiones,

pero el riesgo operativo y financiero que esto tiene entonces eso es parte fundamental con los criterios de segmentación; tres, la infraestructura física porque tenemos ciertas restricciones desde que no podíamos poner por diferentes pedazos porque era muy ineficiente desde el punto de vista de la infraestructura física, ahí vimos delegaciones eléctricas, vimos niveles de tensión, vimos diferentes cosas desde el punto de vista de la infraestructura física eléctrica. Dos, sostenibilidad financiera y es que las zonas en las cuales se segmentó el mercado fueron zonas que permitieran que se generara un interés de operadores y equidad porque algo que es muy importante es que a todos, es que no haya una solución para las capitales del país pero no haya una solución para el resto de los habitantes de la Costa Caribe, y con esos criterios es que se segmentó en Caribe Sol y Caribe Mar, en Caribe Mar que tiene Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar, y Caribe Sol que tiene Atlántico, Magdalena y Guajira.

El cronograma que existe actualmente es se lanzó el proceso el 1° de abril, en este momento está llevándose a cabo una ronda para ofrecerle a diferentes inversionistas en el mundo la oportunidad de presentarse a este proceso y a todos los inversionistas en Colombia que también es muy importante, que hemos trabajado para que las compañías colombianas estén interesadas y de hecho... varias compañías colombianas han manifestado su interés de a plazo, pero la superintendente de servicios está viajando justamente porque está en ese proceso de explicación de esta oportunidad frente a diferentes inversionistas; de acá al 15 de mayo se hará el proceso de acreditación, ahí sabremos cuáles son los inversionistas que están interesados y que van a entrar al cuarto de datos y esto va a depender del trámite del Plan de Desarrollo, porque como han visto parte estructural de la solución es los artículos del Plan de Desarrollo, porque es lo que permite hacer ese cierre completo para que haya más viabilidad operativa y financiera; y con este cronograma las empresas interesadas podrán hacer sus análisis y debida diligencia entre junio y mediados de septiembre y entre septiembre y octubre presentar sus ofertas.

Acá parte, digamos, de las cosas que se busca estructurar es que hay empresas, que hay bancas de inversión donde está la Financiera de Desarrollo Nacional haciendo una valoración de esta infraestructura de estas dos zonas, eso tendrá que tener un precio mínimo, y tendrá que garantizar que haya toda la transparencia en el proceso como es deber y eso está estipulado para que la llegada de estos operadores no solamente cumplan con criterios de idoneidad operativa porque tienen que acreditar el mínimo de usuarios, e idoneidad financiera porque tienen que tener una mínima capacidad patrimonial porque aquí lo más importante es asegurar que quien venga tenga la capacidad de hacer las inversiones, si quien viene no hace las inversiones no vamos a solucionar esto de fondo y eso va a tener unas garantías especiales para que esos operadores que

llegan estén obligados a cumplir con esas inversiones que es absolutamente fundamental, y eso es en lo que cierra el proceso.

Yo quería sobre los temas que han mencionado, yo creo que sobre el tema de la liquidación y los contratistas la competencia es del agente interventor, sobre el tema de la demanda Senadora Daira, Senadora, sobre el tema de la demanda, esto está a cargo de la Agencia Defensa Jurídica del Estado, y lo más pertinente es que la agencia conteste todo lo respectivo a la demanda, yo les puedo informar pues que se ha hecho todo un proceso para hacer el pleito ante los tribunales y para reclamar lo que el Gobierno nacional considera que se debe reclamar frente a los temas que ustedes han mencionado, ... incumplimientos por parte del operador privado que existía y que el Gobierno nacional está comprometido en hacer esa reclamación, cualquier tema adicional lo debe contestar la Agencia Defensa Jurídica del Estado, pues al estar en un proceso judicial deben ser ellos los competentes para hacerlo.

-Continuando con el orden de los citados, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventor de Electricaribe, quien expone:

Electricaribe a partir de noviembre de 2018 entró a hacer una revisión de la gestión de la empresa, una revisión basada en verificar costos eficientes y actuaciones claras para mantener la prestación del servicio en una empresa que claramente está en crisis financiera, es decir los escasos recursos que tiene la empresa deben ser orientados y gastados efectivamente para preservar el servicio; es así que los indicadores por ejemplo de pérdidas, los indicadores de cobro pues tienen y mantienen deterioro, ¿esto se debe a qué?, a que básicamente lo que requiere la empresa para poder mejorar esos indicadores es inyección de recursos a través de inversiones, inversiones que se esperan lleguen completamente con el proceso de solución, no obstante hoy en día estamos adelantando gracias a la gestión del Gobierno y del Congreso inversiones por 845.000 millones de las cuales ahora hablaremos.

Respecto a las pérdidas técnicas tenemos que hoy en día están en un 24% de las cuales el 11% son reconocidas en la tarifa y el resto que son 600.000 millones de pesos los tiene que asumir Electricaribe; en cuanto a la puesta al cobro tenemos que recaudamos el 84%, y en consecuencia 16% que dejamos de recaudar equivalen a 650.000 millones/año, es decir Electricaribe tiene una pérdida de 1.2 billones al año por estos dos conceptos, conceptos que como ya mencioné serán digamos que recuperados en el momento en que se hagan las inversiones y la mejora en la calidad y prestación del servicio.

-El honorable Senador José David Name Cardozo, Presidente de la Comisión, pregunta:

¿Cuánto está perdiendo al año?

-Responde la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventor de Electricaribe:

Al año 1.2 billones, por pérdidas técnicas y por puesto al cobro, por recaudos.

-Pregunta el señor Presidente nuevamente:

O sea, y en total, y en la administrativa y en todo ¿cuánto está perdiendo?

-Contesta la doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventor de Electricaribe:

En este momento tenemos una cifra de aproximadamente 1.4. anual.

-La doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventor de Electricaribe, continúa:

Parte de las acciones que se han tomado en esta nueva etapa de la intervención ha sido una revisión de los contratos y frente a eso hay una pregunta de los contratistas que se tenía Electricaribe especialmente en el área administrativa, se hizo una revisión completa tanto a nivel directivo como a nivel administrativo, generando en este momento que se retiraron algunos directivos de mutuo acuerdo porque no quería continuar en la empresa y básicamente las nuevas personas también se hizo una reestructuración de la empresa lo que ocasionó que se fusionaran cargos, esto permite ahorros en lo que es la parte administrativa, de igual forma básicamente en lo que son los contratos de secretaría privada que habían y otros contratos de asesores directos a la agencia especial se tomó la decisión de no continuar con estos contratos y a la fecha para eso están los directivos de la empresa para apoyar al agente especial y se han hecho reducciones de costos, aproximadamente a la fecha en este primer trimestre podemos decir que hemos hecho unos ahorros de aproximadamente 2.000 millones de pesos, cifra que pues frente a un déficit como el que acabamos de decir no sueña muy atractiva pero son 2 billones de pesos que se han digamos ahorrado en gastos que no eran pertinentes para la prestación del servicio los hemos podido orientar hacia donde debe ser.

Frente al tema de los contratistas de la empresa, hoy en día gracias a la planificación que está haciendo la empresa tanto de los recursos como de la revisión contractual, se ha logrado que a la fecha hoy estemos al día en los pagos de los integrales a marzo, es decir al mes de marzo logramos que todas las facturas que estaban vencidas de los integrales están pagas, en este momento solamente estaríamos debiendo lo que tiene que ver con la facturación que nos hicieron para abril y que se vence la próxima semana, sí señora los integrales, con todo gusto nosotros les pasamos toda la información, doctora con mucho gusto, porque estamos hoy en día al día en lo que tiene que ver con el mes de marzo.

Frente a los proyectos de Prone y Faer, y las preguntas que hacían básicamente en este horizonte del 2006 que empezó a la fecha, se han invertido 482.000 millones de pesos en Prone y Faer, correspondiendo a Faer 35.000 millones y a Prone

193.000 millones, esto ha beneficiado a 267.000 familias aproximadamente y de acuerdo con la contabilidad de la empresa no se halla a favor de Electricaribe sino son cuentas e inversiones a favor de la Nación las cuales no hacen parte de la tarifa de Electricaribe ni hacen parte de su propiedad, en el momento en que se haga el proceso de solución lo que hay entre Electricaribe y el Ministerio de Minas de acuerdo con la reglamentación que existe para estos fondos, es que Electricaribe hace la operación, la administración operación y mantenimiento de estos bienes, los cuales serán cedidos estos contratos de operación, administración y mantenimiento a los nuevos operadores con el fin básico de que sigan manteniendo la prestación del servicio y sigan manteniendo la infraestructura, infraestructura que no pasará a ser propiedad de los nuevos operadores porque deberá mantenerse como dicen las normas en propiedad y en cabeza de la Nación, todo lo que tenga que ver en Prone y Faer.

Básicamente y cuando hablamos de las inversiones de Electricaribe vemos que en los años del 2008 se hicieron inversiones por 168.000 millones de pesos, en el 2010 de 184.000 millones, en el 2013 de 191.000 millones, en el 2015 de 131.000 millones, y cuando entramos a la intervención se han logrado hacer inversiones del orden cada año de aproximadamente 138.000 millones, es decir lo que significan estas cifras es que a la red no se le había hecho un mantenimiento o unas inversiones adecuadas a las necesidades de la infraestructura porque lo que estamos viendo es que tienen un promedio como el que tenemos hoy en una empresa intervenida, donde el recurso es escaso y si estaba en manos de un operador que tenía la capacidad financiera para hacerlo debió acometer inversiones mayores, es por eso que hoy en día tenemos una infraestructura en unas condiciones que no permite dar la calidad de la continuidad del servicio y que por eso dio origen a la toma de posesión.

Como estábamos diciendo, en desarrollo del proceso actual se van a hacer unas inversiones que es la tarea que debe adelantar Electricaribe, para lo cual a través de 2 CONPES se les ha otorgado garantía a la Nación, al fondo empresarial para poder prestar a Electricaribe la suma de, inicialmente 125.000 millones de pesos, estos 125.000 millones de pesos están repartidos de la siguiente forma: 51.000 millones para inversiones en alta tensión donde podemos destacar la construcción de dos subestaciones la de Cereté y la Nueva Montería, las inversiones de media tensión por 24.000 millones y en control de energía se va a hacer de 33.000 millones, estas inversiones se van a iniciar la próxima semana, las cuales ya cuentan con la recomendación favorable de la junta consultiva que se estableció para el efecto de estas revisiones, y a la fecha respecto de los 743.000 millones de pesos se está haciendo toda la revisión tanto técnica como financiera para hacerle la presentación a la junta consultiva y poder así iniciar estas mismas inversiones, las cuales

estarían culminando y puestas en funcionamiento en diciembre del 2020.

-El señor Presidente manifiesta:

A mí me deja un poco preocupado doctora, la situación de la empresa, muy preocupado, yo la verdad ojalá a la superintendente le vaya bien en su ronda en China y encontremos un inversionista, pero, el gran anuncio es una inversión de 125.000 millones de pesos y la pérdida es 1.4 billones de pesos al año, o sea no compensa una cosa con la otra, yo sé el esfuerzo que está haciendo la ministra, que está haciendo usted, yo no le estoy echando la culpa a este Gobierno no, lo que pasa es que el Estado es uno solo, hoy el Estado es uno solo, el problema es muy grande ministra, preocupante, muy grande, o sea uno no ve, le digo con toda sinceridad, yo que soy una persona proactiva, que si me toca votar los puntos en el Plan de Desarrollo lo haré aunque no estoy de acuerdo en ponerle más impuestos a los colombianos al estrato 4, 5, y 6, no creo que sea la solución pero me tocará y lo haré si esta fuera la solución, pero yo no veo que esa sea la solución, cuando una empresa tiene 1.4 billones de pérdidas anuales, o sea agente, doctora, ¿cuánto es la pérdida acumulada?

-La doctora Ángela Patricia Rojas, Agente Interventor de Electricaribe, expone:

Aproximadamente está en siete (7) billones la pérdida acumulada.

-La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, aclara:

A ver una cosa, una cosa que es muy importante es que aquí hay que separar el flujo de caja, el P y G. y el balance, y si los llegamos a mezclar llegamos a unas conclusiones que son erradas. Lo primero, Senador es decir, lo primero con lo que yo abrí esta conversación fue diciendo la situación que encontramos era muchísimo más complicada de la que se había expuesto antes de que llegara al Gobierno, porque el déficit que hay de caja es un déficit muy grande, entonces en ese caso si quieren ver como cada cosa financiera pues lo mejor es hacer una exposición del P y G, por qué ¿en ese P y G qué hay?, en ese P y G hay todo por ejemplo el gasto financiero que está teniendo que hacer la compañía que tiene que seguir llevando al P y G de las acreencias que son las acreencias que van a quedar por fuera del balance y por eso es tan importante decirles esa es, los estados financieros de la compañía Electricaribe, de la compañía de hoy, pero no se está vendiendo Electricaribe, sí, se están vendiendo son los activos de Electricaribe sin todo el pasivo, entonces todos esos pasivos que ya no van a estar en el balance ya no tienen ese efecto en el P y G, entonces por eso hay que diferenciar, 1.2 billones los asume el Gobierno y los acreedores se quedan sin ese dinero pero hoy en día al P y G va todo el gasto por intereses de todas esas acreencias, entonces por eso ahí hay que separar muy bien esos 3 elementos y por eso es que explicamos, hay quienes nos dicen: no, pero por qué no vendieron toda la compañía y la

vendieron con todas las deudas para pagarle a todo el mundo, por lo que usted está diciendo, porque nadie la va a comprar, y por eso es que hay que hacer esta situación de decir hay que sacarle el pasivo pensional y hay que sacar los activos aparte porque lo que se va a poner a la venta son los activos.

-Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Ministra, ¿por qué se introdujo en el Plan de Desarrollo algo que legalmente también podía ser una ley específica sobre la sumisión de pasivos?, ¿por qué no una ley de pasivos, y por qué entonces hoy están en el Plan de Desarrollo?, cuando perfectamente pudo ser más racional, más discutida, mejor pensada, sí, cuáles y por qué también, ¿cómo se justifica?, que lo hemos dicho varias veces ¿cómo se justifica que hoy del 25% que tiene una empresa en el mercado como condición se pase al 35?, o sea, hay unas empresas que deben estar en ese rango, pero muy pocas, entonces ese rango del 25 al 35 puede en un momento dado entrar a señalar inclusive al mismo Electricaribe, a la misma Unión Fenosa que hoy se llama Naturgy, o, puede ser una de las tantas empresas del Holding de Naturgy, entonces, y esa es mi pregunta, mi inquietud, ¿por qué no responsablemente en una ley de pasivos que es lo que se señala y se prevé en la ley y por qué exactamente en el Plan de Desarrollo?, independientemente que haya una serie de inquietudes que no es el caso en este momento porque para eso es materia del debate, pero lo que sí queremos que quede claro es lo siguiente: mire, nosotros en la costa estamos interesados en una solución definitiva a un fardo que venimos cargando solos desde hace mucho rato, desde cuándo no es la mala calidad del servicio, es que entre otras cosas, alguna gente le tiene miedo a decir que el servicio de Electricaribe y el flujo de caja de Electricaribe es malo porque supuestamente incide en la decisión del pleito que tiene la empresa con el Estado colombiano, no, es que a Electricaribe le falla su caja, el flujo de caja, no porque la gente no pague, no porque la gente no consuma, sino porque, y porque el Estado no le haya tendido la mano y lo haya respaldado, sino que lo que pasó es que una empresa que no tenía el capital suficiente, que no tenía unos mecanismos reales para la calidad y continuidad de esa energía, de esa prestación de servicio se le fueron los clientes especialmente los no regulados, los empresarios y comerciantes tuvieron que salir a buscar otro tipo de empresa que le facilitara esa operación y eso fue lo que pasó, y eso es lo que tiene que decir el Estado colombiano, eso era señora ministra, pero me gustaría que nos respondiera eso, ¿por qué el Plan de Desarrollo y no la ley de asunción de pasivos?

-Seguidamente el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo expresa:

No, yo iba a pedir que se le diera la palabra al superintendente para que podamos, es que mientras no tengamos las cifras en la mano es bien difícil hacer el debate, siendo todo muy importante, yo me uno a su preocupación de por qué meter eso

como una especie de mico en el Plan de Desarrollo, pero yo insistiría en que necesitamos las cifras, y a poder hacer la intervención de fondo los que somos citantes.

-Con la venia del señor Presidente, el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios – Encargado, manifiesta:

Quisiera empezar con las preguntas del Senador Robledo, Senador Robledo, voy a dividir las deudas pretoma de las deudas postoma, en cuanto a las deudas pretoma, las deudas pretoma ascienden a 2.5 billones de pesos que se dividen en lo siguiente: los bancos son equivalentes a 1.9 billones, los proveedores aproximadamente 110.000 millones de pesos, y los generadores 235.000 millones de pesos aproximadamente, eso en cuanto a las deudas pretoma, que tal y como lo expresó la ministra en su intervención.

Repito: Bancos 1.9, proveedores 110.000 y generadores 235.000, eso para un total de 2.5 billones de pesos de deudas pre toma, 2.5 billones de pesos de deudas pre toma; tal y como lo mencionó la ministra en su intervención, todas estas deudas están por fuera del perímetro de la transacción, sin embargo, los acreedores pueden hacer un acuerdo de acreedores hasta antes de que se adjudique el contrato, entonces en caso tal de que hagan un acuerdo de acreedores esa plata no la perderían y el Gobierno sigue teniendo esa puerta abierta.

Ahora, frente a las deudas postoma, es decir después de que la Superintendencia de Servicios Públicos intervino la empresa tenemos lo siguiente: a día de hoy abril de 2019 tenemos 1 billón 663.000 millones de pesos que equivalen a los préstamos que le hemos hecho desde el Fondo Empresarial de la Superintendencia a la empresa intervenida para efectuar compra de energía y para las garantías que se requieren en el mercado de energía; 1.6 billones de pesos, a eso hay que sumarle los 125.000 millones de pesos que ya fueron digamos aprobados por la junta consultiva y que ya dispuso el Gobierno nacional para las inversiones que se realizarán en este año y adicionalmente a eso en el Conpes 3933 se aprobaron también 735.000 millones para las inversiones que requiere la empresa, esto es muy importante porque esto es lo que va a poner, inversiones para este año serían 125.000 millones más 735.000 millones para un gran total de 850.000 millones de pesos, esto es muy importante y esto reitera y demuestra el compromiso que ha tenido el Gobierno con la solución estructural porque tenemos que poner a la empresa a tono para que los nuevos inversionistas puedan comprarla, si en este año no se hacen las inversiones que requiere la empresa, se va a seguir deteriorando lo activo y lo más seguro es que no haya ninguna atracción en el mercado por la empresa, de ahí digamos la importancia de 850.000 millones de pesos.

La deuda, entonces la deuda postoma, tal y como mencionó la ministra en su intervención tenemos 2

cuestiones: el Gobierno nacional asumirá 1.2 billones del pasivo pensional y una vez recibamos de los inversionistas el precio que ellos decidan pagar en la subasta, eso se cogerá para pagar primero aquello que sea del pasivo pensional, eso es equivalente a 1.2 billones de pesos y lo que sobre será cogido para devolverle al Fondo Empresarial aquellos recursos que le ha prestado a la empresa; pero pues en este momento no le podría decir exacto, los postoma están dentro del perímetro de la transacción y esos digamos, esa plata que se recuperará dependerá del precio que paguen los inversionistas por la empresa.

Ahora, Senador Robledo usted hizo, si no alcanza se genera una cuenta por cobrar que se mantiene dentro de la empresa en liquidación que sería Electricaribe, se mantiene como una puerta por cobrar, pero digamos para serle muy sincero, todo aquello que no se alcance pues es muy posible que Electricaribe no tenga la plata para poder devolverle esa plata digamos, exactamente, sí, pero pues ahí tenemos que ser muy claros y lo que hemos hecho es intentar maximizar el valor que recibirá el Estado por las dos empresas Caribe Sol y Caribe Mar, ahora, hay una, digamos hubo una pregunta recurrente en las intervenciones de los honorables Senadores y era a cuánto equivale la sobretasa que estamos incluyendo en el Plan Nacional de Desarrollo y a cuánto equivale la contribución adicional; yo aquí quisiera hacer una claridad que me parece muy importante tanto para los Senadores como para la opinión pública, se ha vendido en los medios de comunicación que esta sobretasa y esta contribución es para salvar a Electricaribe y es una afirmación parcialmente cierta, por qué, si bien es cierto que algunos de esos recursos sí se destinarán para la compra de energía de la empresa esta, digamos esta contribución y esta sobretasa va dirigida directamente al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, eso quiere decir que todos los recursos que se recauden vía contribución adicional y vía sobretasa pueden ser también utilizados por empresas que hoy están intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos, es decir esa plata no, únicamente va para Electricaribe, quisiera mencionarles las empresas que están intervenidas hoy en el país para que ustedes vean que esos recursos digamos no van únicamente para Electricaribe, listo. La prioridad en este momento es Electricaribe porque es la empresa que se encuentra en las peores condiciones.

-La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, explica:

Es que eso es una bolsa Senador, o sea el que más pesa dentro de esa bolsa es Electricaribe, pero no es porque sea una prioridad sino porque al final es una bolsa de donde es, pero sí es muy importante ese punto en donde, y acá un tema que quiero reiterar, cuando uno ve cuáles son las lecciones aprendidas de eso y qué es lo que tenemos que fortalecer y ustedes lo hicieron en sus innumerables debates la supervisión, si hay algo que aquí hay que fortalecer es la supervisión.

-Pregunta el señor Presidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

¿Cuánto van a recoger anual?

-Responde el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios – Encargado:

Ahora, frente a la sobretasa de los 4 pesos por kilovatio consumido tenemos las siguientes cifras: para el estrato 4 con un consumo promedio de 238 kilovatios de energía tendríamos que el recaudo por usuario sería equivalente a 954 pesos, lo cual equivale a un aumento en la factura mensual de 0.8%. En total 137.000 millones de pesos anual, que por 3 años daría un total de 381.000 millones de pesos...

-Pregunta nuevamente el señor Presidente:

¿Por qué por 3 años, el Plan de Desarrollo son 4?

-El doctor Andrés Felipe Bittar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios – Encargado, explica:

Está por 3 años, está incluida la sobretasa por 3 años, hasta el 22. 381.000 millones de pesos.

-Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

El pasivo, ¿cuánto asumen los compradores?

-Contesta la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Senador, hay una empresa que está, Electricaribe, y esa empresa va a tener dos nuevas empresas, una que es Caribe Sol y otra que es Caribe Mar, y en esas empresas solo va a ir la infraestructura, no va a ir nada del pasivo; el pasivo sale a estar a cargo en un patrimonio autónomo a cargo del pasivo pensional, producto de la venta de cualquiera de esas dos empresas va a pagar el pasivo pensional.

-Aclara el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, no, no, estoy hablando de los pasivos, no solo del pensional, estoy hablando de todos los pasivos; yo tengo un dato que me dice que los pasivos son 4.4 billones de pesos, entonces, de los pasivos que hay, cuánto van a asumir los compradores, o nada, ¿es así?

-Responde la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Nada. Los compradores se quedan, compran los activos, compran la infraestructura eléctrica y compran los clientes, y compran el sistema de contabilidad, por decirlo de esa manera; el pasivo pensional va a un patrimonio autónomo que va a cubrir la nación, y las deudas actuales se quedan en Electricaribe actual, en el NIT Electricaribe actual.

- Interviene el señor Presidente:

Superintendente, una preguntica que de pronto usted ahí no ha contestado y que la hizo el Senador Robledo, ¿cuál es la proyección de la venta de las dos empresas nuevas?

- Explica el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (encargado):

El precio base lo determinará posteriormente la transacción, pero en este momento no tenemos cuál es el precio base de la transacción, y dentro de los artículos del Plan Nacional de Desarrollo se incluye que ese precio base está sujeto a reserva, precisamente para maximizar el precio que recibirá el Estado por parte de los posibles...

- Amplía la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Pero se va a poner un precio mínimo, o sea, por eso les dije, hay una banca de inversión. ¿Qué hace la banca de inversión?, está valorando esa nueva infraestructura separada en dos mercados, qué flujos de caja va a generar con esa valoración y esos flujos de caja generan un precio mínimo, y ese es el precio mínimo que nosotros vamos a tener que tener y que será parte del proceso.

- El señor Presidente expone:

Claro, Ministra, pero es que ahí viene la preocupación de la doctora Daira, mi pregunta: se hicieron unas inversiones contra los diferentes fondos, creo que la agente interventora habló de algo de más de 400.000 millones de pesos, algo así, las inversiones que se hicieron contra los fondos; bueno, esa plata, sí, claro, ¿pero eso va a entrar en las empresas nuevas?, ¿o no?

- Aclara la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Es que, tanto las inversiones que hizo el operador privado anterior, como las inversiones con PRONE y con FAER son el resultado de una infraestructura física, esa infraestructura física ¿cuál es el potencial de producir? Si ustedes fueran los empresarios, que ustedes fueran a comprar esa empresa, qué van a ver, esa infraestructura, esos mercados, ¿cuáles son los flujos de caja que van a generar?, los flujos de caja producto del costo de la distribución, del costo de la comercialización, del porcentaje, digamos, de cobro que haya, de cómo van a recuperar las pérdidas, y con ese flujo de caja van a decir, por esa infraestructura física estamos dispuestos a pagar tanto.

Voy a hacer un paralelo de cómo sería: es como si alguien dice, producto de esto tenemos un edificio, y nos toca coger el edificio y partirlo en un par de apartamentos, y hay un apartamento con una naturaleza y otro apartamento de otra naturaleza; uno ¿qué tiene en cuenta para saber cuánto paga por ese apartamento? Si es que lo va a arrendar, cuántos son los arriendos que le va a generar; y si ese edificio hubiera tenido una deuda, ¿cierto? Pues esa deuda es la que se va a quedar en otro lugar, pero para construir el edificio ya hubo una cantidad de aportes, que son parte de lo que es parte de ese edificio y que por eso solo la infraestructura física más el componente operativo y comercial, es lo que se va a poner a la venta.

- Interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

A ver si estamos entendiendo. Ministra, está claro que van a haber dos operadores hacia adelante, que los van a adquirir los oferentes, es decir, comprarán los activos dice usted, y tendrán los clientes y prestarán el servicio; Electricaribe continuará con su NIT, como patrimonio autónomo, para asumir las deudas, en este caso las prestacionales, que las cubrirá el Estado colombiano durante, no sé, 13, 14 años, a razón de 60, 80.000 millones de pesos anuales. Las otras deudas, la bancaria, las de los amigos del doctor Name, de los generadores y de los, de los, el Cartel del Agua; no, yo la verdad es que yo tengo coincidencias en ese tema con todo ese sector de XM, pero, bueno, ese es otro debate.

Esas deudas con generadores, bancos y los proveedores, los pequeños proveedores, quedan, me imagino, en ese patrimonio autónomo; entonces, no solamente van a comprar activos los proponentes, van a comprar, entonces van a asumir deudas con generadores y bancos.

- Con la venia del señor Presidente, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, manifiesta:

Senador, déjeme, yo creo que no me he explicado bien; entonces, hoy en día hay un NIT que se llama Electricaribe, ¿cierto? Y ese NIT tiene todo, tiene los 7 departamentos de la costa Caribe, tiene el pasivo pensional y tiene las deudas; ¿qué va a haber después de la transacción? Yo creo que así puedo explicar bien, espero; va a haber una nueva compañía que se va a llamar Caribe Mar. ¿Qué va a haber en Caribe Mar? La infraestructura eléctrica y los clientes, y los sistemas operacionales para los departamentos que les dije; va a haber otra compañía que se va a llamar Caribe Sol, que va a tener la infraestructura eléctrica, los clientes y los sistemas operativos para operar esos tres departamentos de Atlántico, Magdalena y Guajira; va a haber un patrimonio autónomo que va a estar el pasivo pensional, y el encargado de pagar las mesadas de ese patrimonio autónomo va a ser el Gobierno nacional; y va a quedar Electricaribe con el NIT actual con todas sus deudas ahí.

Entonces, ahora, entonces, van a quedar esas cuatro: Caribe Sol, Caribe Mar, Pasivo Pensional y Electricaribe ya solo con las deudas, porque le sacamos toda la infraestructura, ¿sí? Y le sacamos el pasivo pensional. Entonces, se vende Caribe Sol y se vende Caribe Mar. ¿Qué es lo más importante ahí? El producto de esa venta, lo primero que tiene que ir a hacer es a pagar toda la deuda que ha puesto, cualquier peso que ha puesto el Gobierno nacional; algo en que quiero ser enfática, no le llegará un peso a un privado hasta que no se haya pagado la totalidad de las deudas que ha asumido el Gobierno colombiano, solo, solo si una vez el producto, entonces, llegan las ventas; digamos que las ventas, estos valores que les voy a dar solo son ilustrativos, no tienen nada que ver con ningún valor, ni ningún estimado, nada; digamos que vendemos por las dos compañías

1.2 billones de pesos, solo para ejemplo, ¿qué va a hacer?, a llenar el pasivo pensional y ya, no se va a necesitar esa plata; digamos que las vendemos por 3 billones, ¿qué va a hacer? Paga el pasivo pensional, paga las otras deudas de la nación, ¿cierto? Y lo que queda remanente es lo que los colombianos tuvieron que poner para la solución. Digamos que vendemos por 6 billones, paga el pasivo pensional, paga todas las deudas que ha adquirido el fondo empresarial y la plata que queda es para atender a los acreedores, solo después de asegurar que el Gobierno nacional no ha dejado ni un solo peso en la cancha, no le va a llegar plata a los privados hasta que no se hayan saldado todas las deudas; cuando hablo de todas las deudas, hablo de las garantías que se pusieron, de la caja, del fondo empresarial, del pasivo pensional...

- Pregunta el señor Presidente:

Inclusive, ¿a los proveedores postoma?, ¿tampoco le van a pagar a ellos? ¿Los que pagan transporte tampoco les van a pagar?

- La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, expone:

No, no, no, no, no; a ver, una cosa que es muy importante es, pasa, por eso yo estaba diciendo, no, Senador, por eso yo dije, pasa la infraestructura y pasa la operación comercial, entonces todo lo que es postoma, que es la operación comercial de ahora, sí pasa a las nuevas, y por eso es tan importante que haya condiciones de idoneidad financiera y operativa en los nuevos operadores. Solo como con el pedazo de flujo de caja de los proveedores de eso.

- Con la venia del señor Presidente, la doctora Ángela Patricia Rojas, agente interventor de Electricaribe, interviene:

De igual forma, también hay que resaltar que a la fecha lo que se está haciendo es una planeación por parte de Electricaribe, para ir pagando a los proveedores postoma, con el fin de evitar que pasen, digamos, muchas deudas a las nuevas empresas.

- Interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Déjeme y yo hago una observación muy respetuosa, los cuatro pesos por kilovatio, que es buena parte de la discusión que ha habido hoy aquí y que seguramente tendremos en el Plan de Desarrollo, pues la razón es muy sencilla, porque necesitan rápidamente darle una respuesta al pueblo caribe, y es de allí de donde sale algo de la ayuda de toda la estrategia que el Presidente Iván Duque ha querido implementar para paliar este problema, que hay que repetirlo permanentemente, lleva 20 años y recibió el Presidente Iván Duque.

Senador Robledo, con todo el respeto, usted ahorita no quería que se dijeran las empresas a las que van dirigidos también esos 4 pesos por kilovatio, y a mí sí me interesa, como Senador de la Comisión Quinta, y creo que a ustedes, que nos cuente también para dónde va esa plata, porque es que este problema de Electricaribe, no solo en Electricaribe, hay una cantidad de empresas intervenidas, yo sí le pido,

señor Superintendente, que nos cuente cuáles son esas empresas y que termine usted de respondernos, porque hicimos muchas preguntas.

- Ante lo expuesto por el Senador Carlos Felipe Mejía, el señor Presidente señala:

Bueno, entonces hagamos una cosa, Superintendente, termine su intervención para que podamos arrancar con los Senadores que citaron el debate.

- Solicita el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Le agrega, por favor, señor Superintendente, los porcentajes para cada empresa, porque o si no, eso se nos vuelve un cuento.

- Con la venia del señor Presidente, el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (encargado), retoma su intervención:

Senadores, entonces, respondo rápidamente para quién va el resto de la plata de la contribución y de la sobretasa: Acucar en Carmen de Bolívar, esto es en Bolívar, en el departamento de Bolívar; Eicviro en Villa del Rosario, Norte de Santander; Emcartago, en Cartago, Valle; Emprevel, en Vélez, Santander; Espuffan, en Flandes, Tolima; Electricaribe; Emsirva; Electrolima en el departamento del Tolima y Empresas Públicas de Quibdó, en Quibdó. Senador Robledo, no le puedo dar los porcentajes específicos porque eso depende de las necesidades que cada una de esas empresas en su momento nos expresen en el fondo empresarial.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Un momento, si no saben cuáles son los porcentajes, cómo hicieron para saber que necesitaban 372.000 millones, si no se sabe cuánto le van a dar a cada una, ¿cómo así?

- Continúa el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (encargado):

Senador Robledo, tal y como mencionó la Ministra en su intervención, el fondo empresarial es un fondo, nosotros no nos fondeamos con base en las necesidades de las empresas, porque además no sabemos cuáles otras empresas requieren de la intervención de la Superintendencia.

¿Qué es muy importante y qué me parece que es relevante dentro del debate? En la Superintendencia de Servicios Públicos tenemos varias empresas que llevan 6, 7, 10 años intervenidas, ¿por qué no las podemos sacar de ese estado de intervención? Porque no contamos hoy con los recursos necesarios para darles esas inversiones que requieren las empresas, esa sobretasa y esa contribución adicional que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo, buscan y tienen como objetivo que el fondo empresarial cuente con esos recursos para poderlas sacar adelante.

Termino únicamente con la última pregunta que estaba pendiente y es, ¿cuánto pensamos recaudar con la contribución adicional de nuestros contribuyentes? Con una tarifa al 1%, eso da un total de 151.000 millones por año, que como lo estamos incluyendo en el Plan Nacional de Desarrollo serían 3 años, lo cual equivaldría a un recaudo total de 453.000 millones de pesos por concepto de la contribución adicional.

- Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, nosotros habíamos hecho hincapié en que una de las dudas que existen es, cómo se va a garantizar el servicio a través de unas empresas que de pronto nos van a salir como la que hoy estamos mencionando, y preguntábamos, por qué esos requisitos de los oferentes, cómo se calcularon, por qué se calcularon, en una experiencia que nos parece que de 5 a 3 años es baja, un número de suscriptores que sea mayor a 600.000, cuando en el sector solo, o Mar, es de millón 200, y en el sector Sol es de millón 500.000; entonces, queremos saber ¿cómo se hicieron esos cálculos?

- Con la venia del señor Presidente, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, manifiesta:

Un tema, ese tema es fundamental, porque garantizar que el operador sea idóneo y que vaya a responder es la clave, si aquí no viene un operador que sepa operar y que tenga un respaldo y que tenga una capacidad financiera, no vamos a encontrar una solución estructural.

Entonces, dos cosas para tener en cuenta: uno, ¿cómo se calculó? Se calculó de tal suerte que se hace un análisis de los potenciales participantes que pueden venir al mercado, y cómo con ese número de usuarios pueden extrapolar esas capacidades para asegurar la operación; y un tema que es muy importante, eran los mismos requisitos para Electricaribe total, que segmentado, o sea, aunque segmentamos los mercados, no bajamos los requisitos, y ese tema es importante, y quizás, lo que le puede dar más confort en esa duda, que es absolutamente fundamental, es que quienes vengán van a tener que poner una garantía de que van a hacer las inversiones, porque los señores no solamente tendrán que cobrar sino tendrán que poner la garantía de que van a invertir segmentando la suma de 700.000 millones de pesos, porque si los señores no vienen y no hacen las inversiones, no vamos a solucionar el problema; entonces, esa garantía más el capital que pongan, será lo que dará el respaldo a esa situación.

- A su turno, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expone:

Gracias señor Presidente. Bueno, pues la verdad, yo no he escuchado nombres de responsables de la corrupción, no solamente de la intervención, sino de quien se cogió esa plata de Electricaribe, no hay responsables, hoy no nos están hablando de nadie, y yo quiero tener nombres hoy, hoy, de responsables,

de las personas que se han robado estos dineros, y además que no son miles de millones, sino billones, con “b”.

Adicional a eso, quiero preguntarles, y frente a la intervención de estos dos años, que fueron alrededor de 400.000 millones, yo hablé de algún caso en concreto, que es de la empresa Furel, donde a esta empresa le otorgaron un contrato de casi 30.000 millones de pesos y además el dueño de la empresa, que es el señor Hernán Moreno, fue capturado por corrupción, están revisando ese tipo de contratos; qué pasó con la secretaria, el cargo de secretaria privada de la intervención, que hoy se está ganando más de 10 millones de pesos, 10.156.000 pesos; su perfil profesional es comunicadora social; cargo, Secretaria privada; y la misión: administrar la agenda del agente especial y coordinar el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas, pues para un salario tan alto, muy pocas actividades.

Entonces, yo quiero que le hagan también un seguimiento, porque si la empresa tiene un déficit tan alto, por qué están dando salarios tan altos y salarios especiales.

Y lo que dice aquí la Senadora Daira que, además, regalaban pues, de los nombramientos especiales que ahorita la Senadora Daira...

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

La ley no autoriza y le pagaban 34 millones de pesos al señor... ¿cómo se llama? Zambrano, Sojo, de Barranquilla, el agente interventor se inventó a su vez un gerente para poderle entregar 34 millones de pesos mensuales, independientemente de los contratos que usted acaba de decir, donde está la misma Unión Fenosa de socio y donde iba el Superintendente.

- Retoma su intervención la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Para terminar, adicional a lo que dice la doctora Daira de esos salarios especiales que el interventor tenía con ciertos amigos, quiero preguntarles, y algo que quiero aclarar que dijo la Ministra, como un comercial de televisión; entonces, hoy tenemos dos empresas que se llaman: Caribe Sol y Caribe Mar, y cada una se está vendiendo a 4 billones de pesos, nooo... ellos van a recibir todos los activos, los usuarios, el flujo de caja, entonces para los que estén interesados y nos están viendo ahorita a nivel nacional, 4 billones cada empresa y sin ningún pasivo, ahí ayuda, a ver si podemos solucionar hoy lo de Electricaribe.

- Con la venia del señor Presidente, la doctora Ángela Patricia Rojas, agente interventor de Electricaribe, responde:

Bueno. Frente al tema contractual y al tema administrativo, como lo manifesté en la intervención, lo que se hizo fue una reorganización de la empresa, una reestructuración, con el fin de hacer más eficientes tanto los costos como los gastos de la empresa, hemos llegado a una estructura donde incluso hemos

fusionado áreas con el fin de que obtengamos estas situaciones. Y bajo de esa, digamos, que de esa línea también hemos estado haciendo una revisión general de los contratos que tenía Electricaribe y que tiene, con el fin de determinar cuáles son pertinentes y cuáles no, para la prestación del servicio, y verificar el cumplimiento de cada uno de estos.

Frente al tema de Furel, es bueno aclarar una cosa, y es que era un contratista al que se le había cedido un contrato por parte de un integral y que a la fecha ya se terminó ese contrato, es un contrato que ya está terminado.

El señor Presidente manifiesta:

Bueno, le voy a dar la palabra al Senador Robledo y quisiera, ahora que me toque intervenir, señor Superintendente, que usted me informara, ¿quiénes son los comisionistas?, o sea, ¿quiénes son las bancas de inversión?, ¿quién es la banca de inversión que está haciendo la valorización y cuánto se les va a pagar por ese trabajo?, y, además, ¿quiénes son los asesores jurídicos que están haciendo este trabajo?

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, en primer término decir que a esto hay que encontrarle una solución, porque el problema es gravísimo, eso no está en discusión, lo que se está discutiendo es cuál es la solución, pero por supuesto que el desastre y el sufrimiento del pueblo caribe debe ser atendido, pero eso no autoriza a hacer cualquier cosa, con el pretexto de que es que hay que resolver el problema, pero lo quiero dejar claro para que después no haya confusiones o manipulaciones.

Dos. Lo primero es señalarles esto, esto es un desastre de proporciones descomunales, y voy a plantearle una cosa, porque es que este es un debate viejo que hay que recordarlo aquí; en el gobierno de César Gaviria, en 1990, nos metieron el cuento de que aquí había que privatizarlo todo, porque las maravillas de la empresa privada, que todo lo hacía perfecto, y si eran extranjeros mejor dicho, vamos a la fija; todo lo que fuera del Estado había que venderlo, así se vendiera supermal; el negocio este que nos llevó a Electricaribe, fue un desastre de negocio y fue un negocio de corrupción, todo lo que hicieron con Corelca para llegar a Electricaribe, que pasó antes por otra empresa que no lo voy a señalar; pero entonces lo planteo es porque, porque yo en esos días que era profesor en la universidad, hablé bastante de esto, yo dirigí un periódico de servicios públicos, escribí un libro diciendo: Esos pajaritos de oro son pajaritos de oro, el mundo es más complejo; ese cuento de que todo lo privado es perfecto pues está por verse, y depende de las circunstancias, fue un error garrafal privatizar un sector de la energía eléctrica de una zona tan pobre y tan llena de problemas como la costa, eso era evidente que no se debía hacer, como ha sido un absurdo destruir la red pública hospitalaria, porque hay muchas circunstancias en que las empresas privadas no pueden actuar o actúan supermal; pero

además recordemos: Odebrecht, transnacionales; Reficar transnacionales; o sea, no nos repitan más ese cuento de que es que todo es perfecto, porque hay como una especie de mantra, si es privado y es místico, entonces, ya todo es perfecto; entonces, clave dejarlo claro en el negocio, porque eso termina siendo como una especie de visión religiosa, que de religiosa no tiene nada, porque detrás hay unos tiburones ganándose toda la plata del mundo, es lo primero que quiero dejar claro; no hay tiempo para extenderme, pero lo dejo como constancia, porque ese debate no ha terminado, no ha terminado, al país lo están destruyendo con el cuento de que todo debe ser privado; es verdad que estamos en una economía de mercado, y en una economía de mercado casi todo debe ser privado, pero es una estupidez, para decirlo suavemente, meter el cuento de que todo tiene que ser privado; el capitalismo no funciona así, el capitalismo necesita un sector público que asuma una serie de responsabilidades y de cosas.

Veamos el desastre, este es un desastre que cubre tres administraciones: Andrés Pastrana Arango, Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón, hay que decirlo también con todas las letras; ese problema no empezó ayer, no; la decisión empieza en el gobierno de Andrés Pastrana y termina en el gobierno de Juan Manuel Santos, pasando por el de Álvaro Uribe.

Veamos en las cifras el tamaño del desastre, bueno, primero hablemos de la pésima calidad del servicio, porque al final es la gente lo que nos interesa, cuánto sufrimiento ha habido en la costa Caribe por cuenta de este desastre, de 17 años o de 18 años, mejor, de 19 ya casi, cuánto sufrimiento ha habido entre el pueblo caribe, cuánto los han golpeado con las tarifas de la energía, cuánta gente pobre ha perdido sus neveras, ha perdido sus abanicos, ventiladores, bueno, tantas cosas, el número de electrocutados, yo no voy a repetir las cifras, pero el número de electrocutados en el pueblo caribe es inmenso por cuenta de este desastre, de esta administración; esto es tan grave que hoy nos dicen que para poder poner la empresa a funcionar medianamente bien, hay que meterle 8.7 billones de pesos, que estos españoles que manejaron esta cosa en todos estos años no metieron porque no se les dio la gana, eran unos pillos, unos avivatos, que abusaron de unos gobiernos complacientes, esa es la triste historia de este cuento, y, como si fuera poco, al pueblo caribe no solo lo maltratan sino que montan el cuento de que es que son malas pagas, o sea, que son corruptos, no, los corruptos son los de Electricaribe, y eso hay que decirlo con toda claridad, y se fueron impunes.

Miren ustedes lo que pasó, y esto es una cosa que el Gobierno debía explicar, esa empresa era de Gas Natural Fenosa, y un día se volvió, le cambiaron el nombre, pero qué fue lo que sucedió, es que los de Gas Natural se volaron, ellos tenían otros activos en Colombia y se los vendieron a Brookfield; yo hago una pregunta, Ministra, ¿y el Gobierno no se dio cuenta de que eso estaba pasando? O sea, que entonces se desaparecieron y no responden por las

cosas que deberían responder, porque esa es parte de la historia de Colombia que tenemos en este caso.

Miren en tarifas, cosas tan aberrantes como estas, entre marzo del 18, del 2018 y el 2019, en Colombia las tarifas de electricidad subieron 9.37, y en la costa 16.41, es quitándole el pan de la boca al pueblo caribe con estas tarifas que se están pagando. Pero como si fuera poco, entonces hoy los pasivos de Electricaribe que nos dejan, porque se los dejan, alguien los tiene que pagar, y no van a ser estos pillos de Gas Natural Fenosa, por supuesto que no, esos pasivos de una u otra manera van a salir de todos los colombianos, o porque lo paga la gente en la tarifa, o porque lo paga el Estado que al final se lo cobra a la gente, o todas las vueltas que puedan terminarse dando, o porque los pierden algunos, que al final son pérdidas sociales, sí, los proveedores, o el que sea, eso es también parte del problema.

5.6 billones me dio una cuenta rápida que acabo de hacer, estamos hablando, pues, bueno, no me voy a detener en los detalles, porque estamos bregando a ser breves, pero aquí están todas las cuentas, incluido el pasivo pensional, porque es que ese nos lo presentan, claro, está bien que no les vayan a robar las pensiones a los trabajadores, pero que lo pague el Estado, quiere decir que lo pagamos todos nosotros, y que no lo pagaron ellos, que lo deberían haber pagado. Pero, además nos dejaron una especie como de huevo en incubación, que es una demanda en un tribunal de arbitramento internacional por 1600 millones de dólares, que si se pierde eso, también lo terminarán pagando los colombianos, es que esto es inaudito, estos personajes no solo hacen lo que hacen sino que, además, nos meten una demanda en un tribunal de arbitramento, que es otro error garrafal, garrafal, de este negocio; y no me lo contestó el Superintendente, y se lo pregunto Ministra, esta venta, o sea, ¿el que compre va también acomodado en tribunal internacional de arbitramento? Y a los que no están muy al detalle les cuento, los tribunales de arbitramento no tienen nada que ver con la justicia, son tres árbitros carísimos y uno es de la contraparte, o sea, que eso no tiene nada que ver con la justicia, porque es que un tercio del tribunal entra es a defender al que está demandando al Estado sea como sea, y con qué cuadro a otro, que no es tan difícil de cuadrar en este mundo de corruptos en el que estamos, pues entonces ya perdimos, y eso qué tiene que ver con la justicia, me van a comparar a mí a unos jueces de un tribunal de arbitramento, a esos jueces colombianos que sacrifican su vida bregando a hacer las cosas bien con sueldos escasísimos, me dicen que eso es justicia, no, eso no es justicia; y hago la pregunta señora Ministra, ¿los que van a comprar van en el coche de tribunal internacional de arbitramento también? O los pleitos que haya los va a tratar la justicia colombiana como debe ser, porque es que aquí no puede seguir pasando lo que está pasando, tenemos tribunales de arbitramento por más de 20 billones de pesos en este momento en Colombia, bastante más que eso.

La Contraloría General de la República ha cuestionado por manipulaciones corruptas, digamos, con términos más sencillos, 318.000 millones de pesos de aportes del Estado colombiano a Electricaribe, o sea, la historia de esta empresa, no voy a alargarme más, es un desastre, y es en una proporción muy grande el resumen de lo que ha pasado con unas privatizaciones irresponsables que se han hecho en Colombia. Yo no digo que una empresa pública no pueda pasar a manos del Estado, pero ese tiene que ser un análisis cuidadoso, no puede ser dominado como una especie de cultura religiosa, y hay que estar pilas con los tiburones, porque aquí los comisionistas se ganan toda la plata del mundo, aun cuando al final la operación termine en un desastre.

Entonces, el tema de las soluciones, fíjense que el Estado tuvo que intervenir esa empresa porque estos personajes que tenían eso, ¿a dónde nos estaban llevando?, íbamos a terminar en apagones tan largos, porque los generadores de energía no les iban a vender, y se iba a generar un problema de orden público en la costa, descomunal; entonces, el Estado tiene que intervenir por el carácter de servicio público de la empresa.

Bueno, y entonces ahora, ¿cuál es la solución?, ¿qué se hace? Hoy lo está manejando el Estado, como otras cosas que maneja el Estado en Colombia, Ecopetrol y otras cosas, y entonces, ¿cuál es la fórmula? Lamentablemente aquí el doctor Duque vuelve y coincide con el doctor Santos, y la fórmula es privatizar, privatizar, privatizar, privatizar como sea, o sea, hay que regresarle a algún privado el negocio, y cuáles son las garantías que vamos a tener de que esa operación está bien, y entonces empezamos a mirar ciertas cosas pegadas a la decisión: primera decisión, dividir el mercado, o sea, partir la empresa en dos, esa es una decisión antitécnica que encarece inevitablemente los costos de la generación pues del servicio que se está prestando y se lo pasan a la tarifa; entonces, cuál es el cuento, por qué hay que dividir, no porque sea técnicamente correcto, sino porque los compradores la quieren es por mitades, pero es una decisión antitécnica contra la ciudadanía de la región Caribe.

Segunda decisión que ya tomaron también, que podrán tener los compradores hasta el 35% del mercado, cuando las normas hoy impiden tener más del 25; esa norma de no más del 25 es una norma sensata; es que un privado con el 35% del mercado eléctrico en Colombia es una especie de rey, de dictador, sobre la CREG, sobre los Ministros de Energía y sobre el Presidente de la República, es que son extranjeros con el *switch* para hacerle clic y dejar sin luz al 35% de los colombianos, esa es una irresponsabilidad hacer las cosas de esa manera, o sea, si han bailado a este país como lo bailaron los de Electricaribe que tenían el 25, cómo será el que tenga el 35, y si son inversionistas extranjeros, como pueden ser, pues vivirán en un sitio u otro en el exterior, les importa un pepino lo que pasa en Colombia, lo único que les importará es que su

ganancia aparezca de manera honrada o de manera corrupta, esa es la historia del mundo, de eso es de lo que estamos hablando.

Y, entonces, ¿de dónde va a salir la plata? Esto es bueno dejarlo claro, este negocio, o sea, cómo es que van a traer a los privados, lo dice el doctor Carrasquilla de manera muy enfática, pues no me sorprende que lo diga él, pero se los voy a leer, entonces Carrasquilla lo que dice es que esto se resolverá con recursos públicos, perdón, con recursos de tarifa, dice, dice, lo dijo al final del año pasado, dice: Se accedería a una trayectoria de tarifas mucho mejores que las que tiene hoy en día la empresa, o sea, tarifas significativamente más altas, las cuales permitirían consolidar la empresa, hacer las inversiones necesarias, mejorar la calidad y tener un futuro como compañía.

Entonces, allá los costeos que paguen las tarifas más altas, incluida las ganancias de ese privado, incluidas las ganancias de este privado. La Ministra ahora preguntaba, bueno, ¿pero es que, si no es vendiéndosela a un privado, cómo vamos a pagar los 8.7 billones de pesos de la modernización? No, es que no lo va a pagar el privado, los va a pagar la tarifa, y el privado seguramente va a asumir unos créditos, para eso, tasa de interés que se cargará a la tarifa, o sea, a la gente nuevamente, a los ciudadanos, eso hay que decírselo con toda claridad al pueblo caribe, y en abril ha debido funcionar una cosa que en Barranquilla es llamado “el tarifazo”, se pusieron nerviosos, pero ahí está, esperando que el negocio se cierre y viene un alza dura de tarifas, y lo dice Carrasquilla, de esto se trata, y era lo mismo que había dicho el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Entonces, la solución es, otra vez contra el pueblo caribe que no tiene velas en este entierro, lo único que han hecho es sufrir con estas condiciones, o sea, la tarifa es el mecanismo mediante el cual se va a resolver eso, pero como no alcanza la plata de las tarifas, me imagino que les dará hasta temor pues extorsionar al pueblo caribe de esta manera, entonces andan buscando otra plata más disimulada; entonces, primera plata del disimulo, el Estado asume el pasivo pensional, y yo no estoy en contra de que se cuiden los intereses de los pensionados, por supuesto, pero eso era una deuda privada que la volvieron pública, y nos cuesta 1.2 billones de pesos, que alguien va a pagar en Colombia, una parte en el pueblo caribe, y otra parte la pagan en Boyacá, otra parte en el Tolima, en donde sea, en Caldas, donde sea, ok. Pero además de eso, se inventan otra, una sobretasa en las tarifas, que la va a pagar fundamentalmente casi toda, estratos 4, 5 y 6, o sea, tiro a la clase media, en la falacia que se montaron en Colombia, es que aquí el que no se esté muriendo de hambre es una especie de oligarca al que hay que cargarle la mano, hágame el favor, no pueden ver a un pobre acomodado porque pues se ponen nerviosos estos tiburones del capital financiero que definen la suerte de Colombia, y eso nos va a costar, ya acaban de decir aquí, 453.000 millones de pesos,

diga lo que diga el Superintendente, el grueso de esta plata va para Electricaribe, es que no es si no ver las otras empresas involucradas para entender eso, pero además la pregunta es esta, ¿ese es otro impuesto? ¿Un impuesto metido en el Plan Nacional de Desarrollo? Eso es ilegal, eso es un atropello; las reformas tributarias se tramitan por aparte, como se deben tramitar las cosas, porque eso es un impuesto, monten el cuento que le quieran montar, es un impuesto, es que lo que cambia la naturaleza de las cosas no es cambiarle el nombre, ni decir que es que el propósito es loable, si es que el propósito resulta ser loable, 453.000 millones de pesos al bolsillo de la clase media, dicen que por 3 años, hace cuánto fue que dijeron que el 4 por mil era temporal, ya se nos olvidó, no, eso está escrito en números romanos, porque eso es tan viejo que viene desde todos esos tiempos.

Entonces, concluyamos diciendo, no voy a extenderme más en esto, tenemos una dificultad para completar el debate, que es la pregunta del millón, ¿cuánto van a pagar los compradores?, porque es evidente que el propósito es favorecerlos, no sabemos cuánto van a pagar, eso no es tema de debate público en Colombia, eso lo va a resolver, el precio base lo va a resolver el Consejo de Ministros, eso está claro que es así y no sabemos qué va a pasar; y aquí podemos terminar, ojo con esto, podemos terminar en otro Medimás, que también nos lo montaron a las escondidas y miren lo que terminó pasando; ¿y cómo va a pagar?, Senador José David Name, va a pagar en plata o va a pagar con las utilidades que le rinda la empresa en cómodas cuotas anuales de forma tal que hizo el negocio de su vida y no arriesgó nada; puede revender la empresa a los 3 años, dicen las normas con las que esto se está tramitando, o sea, qué garantías tenemos, Ministra, de que esto no va a terminar en otra debacle, en otro desastre, porque lo que hay hoy, hasta hoy es un desastre, yo no veo claridad en eso.

Mi oficina le ha pedido a quienes hicieron el estudio de... para decir que esto vale, que hay que invertir 8.7 billones, que nos dieran el estudio, o sea, los señores del Fondo de Desarrollo Nacional al azar la banca de inversión y... por los menos dos tercios con problemas reputacionales, para que seamos amables en el asunto; les preguntamos a ustedes de dónde sacaron la cifra, no, eso es secreto. Parte del problema que está teniendo hoy Colombia, se lo decía ahora a la Senadora Nora, es que los funcionarios públicos nos volvieron secreto lo que se les da la gana, entonces nosotros somos servidores públicos, tenemos el derecho a conocer, necesitamos hacer los análisis, y la respuesta es que es secreto; ahí el doctor Peñalosa ha negado la información sobre el metro de Bogotá, y a mí se me ha vuelto un problema que me respondan las cosas como deben ser, y esa es la base de la corrupción, el secretismo, la falta de iluminación sobre las cosas; ¿si será verdad que estos 8.7 billones son ciertos? Porque ojo, eso va en la tarifa, y si resulta que no son ciertos, sino que son 8, pues fácilmente aparecen 700.000 millones

más de utilidades, no sabemos, porque es que esto después de que se haga la operación, los reflectores disminuyen sobre ese negocio y tocará esperar el próximo escándalo para saber qué es lo que está pasando, repito, nos falta información para poder aclarar las cosas, no es un asunto de menor cuantía que los proveedores de la costa están perdiendo un montón de plata y que las cosas estén saliendo de esa manera.

Entonces, yo resumo diciendo, para mí es insatisfactoria la explicación que el Gobierno le está dando a esto, porque de entrada el enfoque es un enfoque muy discutible, muy discutible, no cuadran las cosas, esa empresa podría quedarse con ella, el sector público, y podría operarla bien operada. Yo le pido un favor a la burocracia, que no niegue la posibilidad de que el sector público pueda actuar bien, porque eso es como escupir hacia arriba, porque si los que están en el sector público dicen que eso no puede funcionar bien, pues entonces son ellos los que no pueden funcionar bien, y seguramente muchas de estas cosas que aquí están mal planteadas se pueden resolver, se pueden resolver, ¿en beneficio de quién?, de la gente; porque es que aquí hay una pelea de precios, o sea, la utilidad que obtengan, que el sector público no lo tendría que asumir, va a la tarifa, todas las cosas que sucedan equivocadas en ese proyecto van a la tarifa y esto al final, no tengamos la menor duda, todo lo que van a hacer ahí, lo van a hacer girándole al crédito, inclusive los recursos con los que terminan comprando, también suelen ser recursos de crédito; compran con la cédula, esa es la norma de este tipo de negocios y todo eso nos lo terminan cargando a la tasa de interés, y todo eso nos lo terminan cargando a la tarifa y nos lo terminan cargando al sufrimiento ciudadano. Ahora, si quienes gobiernan no están en condiciones de gobernar bien, de impedir la corrupción, etc., etc., pues no deberían gobernar, así de simple, no deberían asumir esa responsabilidad, no la deberían, repito, asumir.

Entonces, yo me declaro y seguramente va a tocar hacer, Senador José David Name, otro debate al respecto, porque las respuestas son insuficientes, hay cosas que no están claras de qué es lo que va a pasar, pues nada menos quién va a comprar. Ahí anunciaron la semana pasada que iban a venderle Cruz Blanca, otra EPS, así también en Semana Santa, y que dizque el que va a apalancar la compra de Cruz Blanca es una transnacional de medicamentos de alto costo, ¿ustedes se imaginan el monstruo que es?, ¿el Frankenstein que es? Una EPS de propiedad de una transnacional de medicamentos de alto costo, eso es miedoso, absolutamente miedoso, y son los recursos públicos, son los recursos de los colombianos de los que estamos hablando. Al pueblo caribe le esperan, si esto sale adelante, le esperan aumentos grandes en sus sufrimientos, y yo no veo que haya garantías de que las cosas se vayan a corregir realmente.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, expresa:

Solo me resta hacer dos pequeñas acotaciones. Las contribuciones especiales tienen dos destinos, quizás aquí de pronto todos se están metiendo como en una sola bolsa, el primer destino tiene que ver con el artículo 85, y es con el fin de recuperar los costos por servicio tanto de la Superintendencia como de las comisiones, el 1% adicional; hoy en día se recauda un 1%, ahora viene un 1% adicional, pero son gastos o son costos de operación y servicio de las distintas comisiones, como también de la Superintendencia.

El segundo, el segundo destino, de acuerdo a la información que acaba de emitir el exponente anterior, va camino a poder solucionar situaciones muy particulares de las empresas intervenidas, ahí sí discrepo un poquito del Senador Robledo, diciendo que el destino fundamental y prioritario es para Electricaribe o para solucionar el problema de Electricaribe; no, es para solucionar también las demás empresas que están intervenidas, que no solamente es Electricaribe, lo que significa que los 4 pesos por kilovatio van destinado a lo que hoy existe con empresas intervenidas y a las que se puedan intervenir de aquí al 2022, y todo esto, para concluir, que la contribución especial termina recargada sobre los usuarios, ahí también discrepo del doctor Name, yo no concibo ni creo que voy a, van a contar con mi anuencia ni con mi voto en plenaria respecto a esto, porque es que la solución no la está poniendo en última instancia el Gobierno, la solución está de parte de los usuarios y particularmente de los estratos 4, 5 y 6, y empresas, eso tiene que saberlo el país.

Ahora, cuando la Ministra hablaba respecto a los pasivos, a mí me quedó curiosamente, o me llamó curiosamente la atención cuando decía, con los pasivos, con las ventas de las infraestructuras se pagaban los pasivos pensionales, entonces la pregunta que nace, ¿y dónde está la inversión del Gobierno? O sea, queda como en el limbo ¿cuál es la realidad de todo esto?, porque si van a vender, de acuerdo a lo que yo pude tomar nota en su exposición, que una vez vendidas las infraestructuras, con eso se pagaría los pasivos, entonces la pregunta, ¿dónde está la inversión de Gobierno?

Dos, además de eso, también puntualizar, que es interesante resaltar, que al final el Gobierno lo que hace es una inversión, porque tiene un recobro, un recobro que va como producto de la venta de los activos de Electricaribe, entonces, entendida de esa manera, podemos encontrar que el Estado en cabeza del Gobierno entraría a recuperar sus inversiones, pero lo que respecta a las intervenidas hoy, los costos por esa intervención lo pagan entonces los estratos 4, 5 y 6, hacia el futuro, no solamente en el presente, es una gran preocupación que nosotros los colombianos y particularmente los que formamos parte de este Congreso, entremos a avalar una propuesta de esa naturaleza que modifica el artículo

85 de la Ley 142 del 94; pues si es de esa manera como la van a plantear en plenaria, desde ya, señora Ministra y demás intervinientes del Gobierno, no contarán con nuestro apoyo, porque no estamos dispuestos a avalar todo aquella contribución especial que se le cargue al usuario y a las empresas en Colombia, creo que hay que buscar otra medida distinta a seguir, como de manera camuflada, imponer impuestos o captar contribuciones de los usuarios de este tipo de estratos como acertadamente lo decía el Senador Robledo, ante eso puedo decir con claridad que nosotros no estaremos votando a favor de la modificación del artículo 85 del Proyecto 311 del 19, o 227 también del 19.

- A su turno, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla expone:

Manifiestar mi preocupación, Presidente, como han expuesto en el día de hoy por los citantes y los citados a este debate de control político, otro más de los tantos que hemos hecho, sobre todo que finalmente queda claro y nosotros tenemos la responsabilidad y el compromiso de decirle al país y en especial decirle a la región caribe que si lo operan se muere y si no lo operan también, porque finalmente somos nosotros los usuarios quienes tenemos que asumir financieramente la situación, el descalabro que ha dejado esta empresa Electricaribe, que en su momento fue el Gobierno quien a través de un proceso la dejó entrar al país. Y, ¿qué nos preocupa Ministra? Que nuevamente hoy lo que está haciendo el Gobierno, y entendemos sus buenos oficios, su dedicación, es buscar una solución, de buscar otros dos operadores, que nos preocupa las garantías hacia el futuro, que nuevamente no se incremente el cráter que hoy ha dejado este operador a la región caribe y al país, es que minuciosamente se tomen las precauciones del caso, para que a futuro esto no se vuelva a repetir; pero sí dejarle claro al país, igual hoy hay que buscar una solución, pero sí dejarle claro al país que con el planteamiento que se está haciendo seremos nosotros los usuarios entre corto, mediano y largo plazo, que entraremos a subsanar este déficit de 8 billones de pesos, finalmente, por donde lo miremos, es más, en lo que se está planteando, hasta el Estado, el Gobierno recuperaría al final los préstamos que se están haciendo, las inversiones que se están haciendo a través de Conpes, eso es lo que pude entender, si estoy mal, me gustaría que me explicaran esto, que el país lo conozca, es nuestro deber, y este debate no lo hicimos aquí para cuestionar a nadie, sabemos la decisión que tiene el Gobierno, que encontró ya esta situación planteada, pero sí, el país tiene que conocer lo que está pasando y a qué nos vamos a enfrentar frente a la aprobación de este artículo en el Plan de Desarrollo; y como lo dijimos extramicrofono, Ministra, queremos que se sienta con nuestra bancada de Cambio Radical para que nos explique y poder tener un diálogo, nosotros estamos tomando decisiones hoy en bancada, la Senadora Daira junto con otros parlamentarios hoy de la región caribe tenemos una responsabilidad inmensa en la aprobación de este artículo.

- Interviene el señor Presidente, Senador José David Name Cardozo:

Yo voy a hacer mi intervención corta, como lo había propuesto. Primero, quiero decirles a los colombianos, a mis compañeros, que salgo mucho más preocupado después de escuchar a la Ministra y al Superintendente encargado y a la agente especial, ¿por qué? Porque financieramente y económicamente Electricaribe no es viable, porque Electricaribe –como lo escuché de voz de la señora interventora– pierde 1.4 billones de pesos al año, porque no hay seguridad de que con este panorama algún inversionista venga a arriesgar con una empresa inviable, que por lo que también escucho, después de que se venda la empresa si logramos llegar a pagar los pasivos pensionales sería un éxito, de pronto después que se venda y con todo lo que se va a hacer, que es dejar un cascarón que se llama Electricaribe, con todas las deudas, con todos los problemas, con todos los embargos, con todos los problemas, y lo único que se le va a transferir a la nueva empresa, son cosas buenas, los usuarios y las inversiones y los activos; con todo eso, con todo ese esfuerzo que está haciendo la Ministra, que se lo reconozco aquí públicamente, porque es la única Ministra de los últimos tiempos que ha dado la cara y que le ha dado solución a esta, ha intentado buscar una solución, porque parte del problema, y lo he dicho, es que el gobierno de Juan Manuel Santos demoró 2 años sin hacer absolutamente nada, o sea, este es un problema heredado, un monstruo; pero Ministra, yo sí quiero que usted copie varias cosas, yo me alegré cuando vi aquí, cuando la vi a usted en este artículo, me alegré porque yo creo que una de las soluciones de Electricaribe que no genera energía, es uno de los problemas que tiene, Empresa de Energía de Bogotá genera, Empresas Públicas de Medellín generan, o sea, que ellos tienen, digamos, un negocio alterno que es la generación, Electricaribe iba a comprar energías renovables, pero yo le tengo una mala noticia, en el Plan de Desarrollo que está cursando han metido varios artículos que va en contra de las energías renovables, el primero, el señor de la UPME, que está allá sentado, el artículo 21, ustedes saben señores Congresistas que todos los proyectos por ley, por decisión del Ministerio de Minas y Energía tienen que viabilizarse en la UPME, y así debe ser, porque es una unidad especializada, pero de ahora en adelante si aceptamos que este artículo 21 pase en el Plan, será, cobrará por hacer esa viabilización, y eso va contra los proyectos. Pero, además, el artículo 291, Ministra, del Plan de Desarrollo, cómo es posible que se le piense cobrar el 4% de las ventas brutas a la generación de energía renovable, cuando en todos los países se incentiva, aquí le vamos a meter un impuesto del 4% a la venta bruta de las energías renovables.

Con este panorama, con estos artículos nuevos que han metido ahí, la subasta de energías renovables, que creo que está para el mes de junio, muchos lo pensarán, en ningún país del mundo le meten impuestos a las energías renovables, al

contrario, le dan incentivos, aquí no lo hemos hecho, aquí le decimos, invierta y usted puede cobrar de sus impuestos, si los artículos que se le van a instalar no se producen en el país, no le cobramos IVA, o no le damos incentivos de nuestros impuestos para que la gente genere, cobrándole impuestos del 4% a la venta de energía, no creo que muchos proyectos, si pasa ese puntico del Plan, estén interesados en hacer inversiones en este país.

Ministra, la escuché atentamente, sé de su buena voluntad, del Presidente Iván Duque, pero yo la invito, la invito, Ministra, a que explore otras fuentes de financiación. A mí no me gusta estar cobrando las cosas que yo hago, pero fíjense señores Senadores, el proyecto que está cursando en esta Comisión, que era cambiar los topes, es lo que están proponiendo en el Plan de Desarrollo, cuando lo propone un Senador de la República es malo, pero el Gobierno está proponiendo eso porque es la única solución, aquí está todavía el proyecto, lo aplazamos varias veces, por inconveniente, y hoy es la posible solución que el Gobierno está planteando. Pero yo le digo doctora María Fernanda, cuando usted habla de que si no se consigue ese inversionista, vamos a tener que hacer un recorte en la educación, en la salud, yo le digo señora Ministra, por qué usted no optimiza el cargo por confiabilidad, por qué sí le tenemos que seguir dando miles de millones de pesos a los generadores hidráulicos, les hemos dado más de 25 billones de pesos, más de 25, no, eso todavía no ha entrado, eso es hacia el futuro, claro que necesitamos el cargo por confiabilidad, pero podemos optimizar el cargo por confiabilidad Ministra, y de ahí podemos tirar mano para el tema de Electricaribe; yo regalo mi idea, porque si el problema es que lo dice un parlamentario, yo la regalo, eso no hay problema, pero el Gobierno tiene que hacer algo, porque aquí estamos fomentando, en la pasada subasta –y perdóneme que me refiera a eso, porque es otro debate que vamos a hacer acá en la Comisión– le ofrecimos cargo por confiabilidad a Hidroituango, que nos falló, y va a tener cargo por confiabilidad, en vez de que estén presos todos, porque eso todavía no hay el primer detenido por ese tema; y el segundo tema, es que le ofrecemos cargo por confiabilidad a una cantidad de plantas viejas, con el único deber de ellos de hacer una expansión, o sea, plantas que ya tienen 25 o 30 años, que ya le hemos pagado 2 y 3 veces la planta, ahora van a tener cargo por confiabilidad por hacer una expansión; yo digo, Ministra, no pensemos que le tenemos que quitar la plata a la salud, a la educación, a las fuerzas militares, miremos qué estamos haciendo con esos dineros, esa gran cantidad de plata que le estamos dando a los hidráulicos que, personalmente Ministra, cuando se creó el cargo por confiabilidad, que una de las personas que creó el cargo por confiabilidad se llama José Name Terán, mi padre, que estuvo en esta Comisión por más de 25 años, no se tuvieron en cuenta y no se pensaron para los generadores hidráulicos, después fue que ellos entraron, después fue que ellos entraron al

negocio del cargo por confiabilidad, debate que hizo el actual, hoy Presidente Iván Duque.

Yo le deseo suerte y cuente con nosotros y con la Comisión Quinta para salvar a Electricaribe, pero no veo clara la situación, no la veo clara, con unas pérdidas tan grandes mensuales, con una –mañana, hoy– falta de interés de los empresarios, de todo el que está alrededor de la empresa, yo salgo mucho más preocupado.

Y el último punto –porque teníamos rato de no tenerla aquí señora Ministra– que le quiero tocar, que es que me di a la tarea de mirar los precios de la energía, comparados con los de este año, el precio de hoy, de la bolsa de hoy, que me parece que es una cosa que también hace parte del problema de Electricaribe porque no genera, hoy está a 207 pesos el kilovatio en bolsa, con un sofisma que venía un Fenómeno de El Niño; los Australianos que tienen un modelo, doctor Robledo, y los ingleses tienen otro modelo, hicieron una predicción, que venía un Fenómeno de El Niño, y con esa predicción el kilovatio/hora hoy está a 207 pesos. No hubo tal Fenómeno de El Niño, hoy están los embalses en más del 60% en promedio, pero el kilovatio/hora el año pasado estaba a 70 pesos, o sea, por especulación los señores generadores hidráulicos se ganaron, se están ganando más de 130 pesos por kilovatio/hora, con sus embalses al 60 y al 70 %. Ministra, por favor, que esa sea una de sus tareas también, claro que el negocio de ellos es ganar plata, pero el negocio de ellos no es abusar del colombiano, abusar de una región como es la región Caribe. ¿Por qué toco el tema del kilovatio/hora, señora agente? Porque usted sabe que parte de la energía que tenía en firme Electricaribe, era lo que Hidroituango le iba a vender; cuando Hidroituango no le vendió, porque no le vendió a nadie, la administración de Electricaribe tuvo que salir a comprar energía a la bolsa, a privados, convocatorias, pero eso es parte, doctor Lorduy, de porqué el precio de la energía en la costa Caribe sigue subiendo.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta:

Bueno, yo estoy en el mismo estado en que estamos todos en esta Comisión, dicen que a veces uno viene por lana y va trasquilado, sale trasquilado, así nos sentimos los costeros después de saber que, miren, el resumen que realmente yo saco y la conclusión que saco de este debate, o del informe que se nos ha presentado, y yo sé que la Ministra y la actual, la Ministra de Minas y Energía, y la actual agente interventora de Electricaribe, y sé que el doctor Bittar, Superintendente encargado, no son responsables, pero lógicamente el tiempo les colocará, de ser así esto, la responsabilidad histórica de cómo se está maltratando al pueblo Caribe; primero, la conclusión que saco es la siguiente, que en pocas palabras esta ley, este proyecto, introducido en el plan de desarrollo, lo que hace es un monumento al subsidio de la corrupción, primero, porque aprovecha las circunstancias en que

se halla la costa Caribe para crear un fondo que es mucho más gravamen que el que actualmente tienen los usuarios, crea un fondo como lo dice Amylkar Acosta, una especie de Fogafin, para que los usuarios vayamos a cancelar, a pagar, a sanear toda una serie de empresas que no solamente es Electricaribe, como lo hemos escuchado aquí, en pocas palabras, ese fondo de qué se nutre, se va a nutrir de qué, de qué recursos, nada más y nada menos que del 4%, de 4 pesos que representa el aumento de la tarifa para los estratos 6, 5 y 4, y del 1% que además del peso, o un peso que se le agrega además a aquellas entidades o empresas conocidas como los no regulados, que de por sí ya vienen con un gravamen encima, pero no basta solo eso.

Nos preguntábamos, ¿de dónde va a salir la plata? ¿Y cómo es esto de la fórmula? Miren, hay actualmente una fórmula que implica para los costeos que sobrepasan los 173 kilovatios hora y me corrigen, quienes sobrepasan los 173 kilovatios hora, automáticamente viene un tacómetro o una tarifa que los va a sancionar por ese consumo, porque hay un límite para los del interior y hay otro límite también para los costeos, cuando uno sobrepasa 175 kilovatios hora comienza el tacómetro de la sanción y es apenas justo en algunos sectores, pero no para la costa, recuerden que la costa Caribe obviamente por estar en el trópico necesariamente va a consumir más energía, y si a esto le agregamos los 4 pesos, y si a los empresarios, a los no regulados le agregamos otro peso más, hombre, nosotros no estamos en capacidad, nuestra gente no está en capacidad de pagar las tarifas que se derivarían de estas soluciones y de estas fórmulas, porque no olviden que a más de la fórmula antigua que viene otrora, también esta es una nueva fórmula, y peor aún, si nosotros de manera reciente, mañana, pasado, o sea, antes de junio, no le podemos decir a los usuarios del país y de la costa Caribe, no le podemos decir cuáles van a ser las reglas o el juego limpio en materia de tarifas de energía, simple y llanamente porque podemos entregar, y eso es lo que se nos está pidiendo, que entreguemos esas facultades que ese mismo pueblo colombiano a quien le están desmontando paulatinamente, ya el estrato, ya el 3 sale del subsidio, pero en febrero se vence, en febrero del 20 se vence la de los estratos 1 y 2, y ni en el plan de desarrollo, ni en el presupuesto nacional se ha previsto la manera de cómo salvaguardar esos subsidios que tienen los estratos 1 y 2, y vamos a esperar que un gobierno que está sacando y está postulando y formulándole a todos los usuarios, fórmulas leoninas, fórmulas donde el Estado no es quien responde, sino el pellejo de los costeos, vamos a entregar lo único que tiene este Congreso, lo único que tiene la Comisión Quinta, lo único que tienen los congresistas de la costa, que es entregarle como en un juego de la gallina ciega, a ojo cerrado, las facultades amplias e indefinidas al Gobierno nacional, nosotros tenemos una responsabilidad con la costa Caribe.

Y señora Ministra, usted no sabe cuánto la admiramos, porque a tiempo ha asumido con seriedad la problemática de Electricaribe, pero es que no olvidemos que este fondo no solamente es para Electricaribe. Mire, este fondo por boca del actual Superintendente de Servicios Domiciliarios, encargado, trae, avala una serie de empresas, como Acuacar del Carmen de Bolívar, y resulta, miren, vamos a hablar con sinceridad, de pronto la Ministra no lo conoce, el Superintendente tampoco, pero hay una cosa que realmente duele, Acuacar en el Carmen de Bolívar viene manejada por políticos, y muy recientemente, hace apenas una semana, una semana, se le entregó a otro político que votó por el actual Presidente de la República y nosotros con estos fondos vamos a subsidiar a Acuacar, lógico que el Carmen de Bolívar nos duele y se merece un buen acueducto, un buen servicio de agua potable, pero lo que sí no podemos permitir es que sobre la base de esa necesidad estemos financiando y patrocinando precisamente esos actos de mermelada y de corrupción que son evidentes en nuestro territorio. Por eso señora Ministra, con el respeto que usted nos merece y la admiración que le estamos teniendo, lo mismo a la agente de Electricaribe, interventora, de la misma manera al joven Superintendente encargado, yo los invito a que con las bancadas y con la costa Caribe discutamos este tema, porque este es un tema que no es de poca monta, no solamente está en juego la dignidad Caribe, está en juego el bolsillo de los más pobres en la costa Caribe y en este país, por eso este Congreso tiene una responsabilidad, y la costa Caribe, y la responsabilidad es precisamente devolverle a la costa Caribe su derecho a tener un buen servicio de energía, a tener un buen servicio de agua potable, pero sobre unas bases de equidad, de legalidad, porque la costa no se rinde como pretenden arrodillarla a través del Gobierno nacional.

- Interviene el señor Presidente:

Vea Senador, yo fui claro aquí diciéndoles que el gran culpable de esto fue el gobierno anterior, yo sí lo dije de frente en mi intervención, pero cuando uno habla del Estado es uno solo, es un solo, y lo que está diciendo la Senadora Daira es lo que decimos nosotros, estamos de acuerdo, porque es el único Gobierno que ha cogido el problema, digamos, sí le ha puesto la cara al problema y eso públicamente lo decimos, lo reconocemos.

- Con la venia del señor Presidente, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía expresa: No, usted lo dijo con toda la claridad Presidente, lo que pasa es que la Senadora Daira Galvis después de su intervención remata diciendo que el Presidente Duque quiere, textual, bien pueda ponga la grabación, quiere arrodillar a la costa Caribe, por Dios, un Presidente que trabaje de más buena fe que este nuestro, que le pone el pecho a la brisa, que está enfrentando todos los problemas que hay en el país, que le ha puesto la cara a este problema de Electricaribe, que es un caso emblemático de corrupción, Senadora Daira Galvis, decir que el Presidente Iván Duque quiere arrodillar a la costa

Caribe, yo no puedo permitir eso señora Senadora, eso no es lo que está haciendo el Presidente Duque, todo lo contrario, tratando de solucionar todo este desastre que nos dejaron, que si algo tiene de particular el gobierno anterior, los 8 años de Santos, son ni más ni menos que esa forma laxa de manejar lo público, esa capacidad de corromper lo público y aquí está uno de los resultados, este problema de Electricaribe, que no se suscribe solo a Electricaribe, son cualquier cantidad de problemas en todas las entidades del Estado producto del desgüeño administrativo de esos 8 años de gobierno, con toda decisión el Presidente Iván Duque, que sí tiene una gran diferencia con el anterior, un hombre decente y transparente que no está aquí tratando de llenarle los bolsillos a nadie, sino de sacar este país del desastre que heredó, ha querido solucionar el problema, no solo de Electricaribe, de todas las regiones colombianas, cada que pasa algo en algún rincón de la patria sale el Presidente Iván Duque a enfrentar y a ponerle el pecho a la brisa para que usted venga aquí Senadora a decir que el Presidente Iván Duque quiere arrodillar a la costa Caribe, cuántas veces he visto yo en estos escasos 8 meses al Presidente Iván Duque visitando su región, y nos alegramos mucho de ella; quiere que le diga una cosa, le aseguro que si el Presidente Iván Duque que ha visitado el 80% de las regiones del país, le garantizo que la región más visitada y a la que más le ha puesto la mano, es a la región Caribe y de eso nos alegramos, yo tengo la obligación Presidente Name de defender en lo que creo y creo en mi Presidente y creo en este gobierno y creo que el Presidente Iván Duque ha tenido la entereza de enfrentar con toda decisión esta vagabundería que es Electricaribe y que es esto que nos heredaron del gobierno de Juan Manuel Santos.

- Haciendo uso del derecho a réplica, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez manifiesta:

No hay problema. No, no se preocupe Presidente, a mí no me preocupa, no porque se grite más se tiene la razón, a mí no me preocupa lo que enardecidamente diga el compañero de Centro Democrático, que entre otras cosas lo entiendo, porque es el partido de gobierno, era apenas lógico que se desviviera en hacer ese discurso, es que mi discurso es bien claro, ¿cuánto problema lleva la costa Caribe, cuántos años lleva el problema de la costa Caribe con la energía? ¿Cuánto ha pagado la costa Caribe? ¿Cuánto está pagando? ¿Cuántos muertos ha puesto la costa Caribe por accidentes de energía? ¿cuánto ha recibido?, usted sabe que el PRONE y el FAER no se capitalizan, porque lo que se reciben son los despojos, o los bienes depreciados, y eso es lo que estamos recibiendo, y para complemento se nos imponen 4 pesos en la tarifa, y se suma también para los empresarios nuestros, un peso más para los no regulados, independientemente de que el país lo esté poniendo, nosotros además pagamos las sanciones que por necesidad se nos causa en el consumo de energía, es que la costa Caribe es quien siente en carne propia esta problemática, porque es

que cuando el Senador Mejía llega aquí a Bogotá, a su casa, o llega allá a Manizales, no necesita aire acondicionado, sino que simple y llanamente prende su televisor y no gasta mucha energía, pero nosotros sí, y nosotros estamos pagando una sanción que es una fórmula que viene de tiempo atrás, sumado a toda esta caterva de nuevas facturaciones, además, no obstante haber pagado, somos los que hemos llevado a cuesta un problema que no lo tiene el país, pero también estamos contribuyendo, cancelando todo lo que la corrupción hizo con Electricaribe y está haciendo con unas 20 empresas, o 16 empresas, que son las que se benefician, o se van a beneficiar del fondo de salvación, o de salvamento, que es a donde van a parar estos recursos que hoy se pretenden; pero lo que sí duele y es lo más grave, es que se crea que nosotros vamos a entregar los derechos de nuestros hermanos costeños, que se crea que es fácil llevar a los pobres al despeñadero, cuando se le dice a sus Congresistas que aprobemos como cheque en blanco las facultades para que el Gobierno nacional sea la que regule el nuevo sistema especial de esas tarifas que van a surgir de este nuevo esquema de la prestación del servicio de energía, y esto no es cháchara, esto es realidad y lo vivimos nosotros, y no estoy defendiendo a ningún ex Presidente o Presidente, simplemente cuando a la costa Caribe se le dice que vayan como corderos al matadero y que entreguen sus congresistas un cheque en blanco, estamos condenando una región, y allá de aquel que sea capaz de entregar precisamente los intereses de esos compañeros de la costa Caribe, de los usuarios de la costa Caribe, y eso, dejamos constancia de eso aquí, porque históricamente el costeño congresista que sea capaz de traicionar los intereses de la costa Caribe, todos los días lo vamos a recordar como un traidor, a los intereses de clase y a los intereses de los costeños.

- Con la venia del señor Presidente, la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, expone:

Bueno, varias cosas, todos manifiestan que están muy preocupados, nosotros estamos preocupados desde el día uno que llegamos con la situación tan complicada que encontramos, yo agradezco a todos el reconocimiento que hacen de que el Gobierno, no la Ministra, porque acá ha trabajado el Ministro de Hacienda, aquí ha trabajado la Superintendente de Servicios Públicos, y el primero, el Presidente de la República en apoyar a la costa Caribe; y Senadora Daira, con toda la calma le digo, no me sirve que me hagan un reconocimiento pero al mismo tiempo parte de la solución usted le llame un monstruo de la corrupción, eso es un inadmisibles, esas son dos cosas que no, o sea, que no se pueden hablar, yo espero que su interpretación haya sido distinta y que lo que no quiera decir es que la solución que estamos proponiendo, es una solución en donde hay, ninguna búsqueda de una corrupción, acá hay un problema enorme, de mucho tiempo, y creo que el único gobierno que se ha sentado a despedazar eso con la verdad y a buscarle una solución, es este, y

voy a ser muy clara, acá nos hemos devanado los sesos, yo creo que lo que dijo el Senador Mejía, no es solamente que nos hemos dedicado a la costa Caribe, sino a encontrar una solución de verdad, no solo hemos trabajado por Electricaribe, hemos sacado programas con La Guajira azul, sacamos un premio de innovación en energías renovables para mayor equidad para La Guajira específicamente, lanzamos un clúster de energía en la costa Caribe, entonces llamar a que vamos a arrodillar a la costa Caribe, no hace justicia, y Senadora, se lo tengo que decir con todo el respeto, pero, o acá como Estado construimos juntos, porque es que el Estado somos todos, el Estado es el legislativo, el Estado es el Gobierno nacional y el Estado es el sector justicia, o nos dedicamos a construir o nos dedicamos a destruir, y si aquí cada uno simplemente nos destruimos, la solución es porque nos sirve en el discurso de cada uno y cada uno desde su esquina, apague y vámonos, acá hay 10 millones de colombianos que es la costa Caribe, que esperan de nosotros como Estado, legislativo y ejecutivo, que les llevemos una solución.

Entonces, mi invitación es, que cerremos las rencillas personales, que no nos sigamos diciendo esas cosas, sino que le respondamos a esos 10 millones de colombianos, hagámoslo constructivamente, nosotros hemos trabajado en las cosas de la mejor manera, les voy a decir que si ustedes me dicen a mí, esta solución es perfecta, les puedo decir, no es perfecta, es lo mejor que tenemos hoy para ofrecerle una solución a la costa Caribe, no tengo una duda de qué es lo mejor, hemos puesto como Gobierno nacional un compromiso, que en este momento es la región que tiene un compromiso más grande en este tema, es indudable; mi invitación es, bancada Caribe, Comisión Quinta, esto es un problema del Estado, si esto no lo resolvemos, esto es un problema fiscal de todos los colombianos y por eso es que a todas las bancadas de las otras regiones los hemos invitado a que construyan con nosotros esta solución, a que apoyen esta solución, a pesar de que es para una región específica, porque está a cargo de todos los colombianos, pero nos tenemos un poco que ser todos generosos, todos generosos desde el punto de vista decir, aquí hay que tener una cosa en donde hay que guardar las proporciones y hay que concentrarnos en esos 10 millones de usuarios y usted pone cuando, cuando acá en el debate, es que como si gobierno, nosotros en los que más pensamos son en los 10 millones de colombianos que habitan la costa Caribe, en que es una región pujante, en que es una región que por qué se burlan del desarrollo, porque es la región que está creciendo más en Colombia y que tiene miles de oportunidades y que si no se soluciona el servicio de energía, va a ser muy difícil que siga creciendo; entonces, nosotros sí hemos puesto todo, mi invitación a todos los que están aquí en la Comisión Quinta, y a la bancada Caribe, y al legislativo, y al ejecutivo es, el ejecutivo ha puesto todo, hemos puesto recursos, hemos puesto nuestras cabezas, nuestro trabajo, nuestras cosas, que es lo que corresponde, no solo estamos preocupados,

sino estamos enfocados en encontrar la solución, construyámosla, construyámosla y saquemos esto adelante, porque o salimos de esto adelante, o no vamos a tener una solución estructural para la región Caribe.

- El señor Presidente expresa:

Bueno, Ministra, yo quiero decirle algo como Presidente de esta Comisión, téngalo por seguro que la Comisión está comprometida, pero nosotros tenemos que hacer un debate, mire, para hablarle claro, para hablarle de una forma real, nosotros estamos con usted y vamos a votar con usted los puntos del plan de desarrollo, a excepción, en el caso mío, de ponerle 4 pesos para el fondo de la Superintendencia, yo eso se lo dije a la señora Superintendente que hoy no está aquí y me toca referirme al tema porque no está, pero quiero decírselo, parte del problema que tenemos con la bancada del Valle del Cauca, con la bancada de Antioquia y con otras bancadas, no es, ni siquiera que el país asuma el pasivo pensional de Electricaribe, o las soluciones que usted ha propuesto del plan de desarrollo, sino son los 4 pesos que nadie entiende, porque nos vendieron inicialmente que era para Electricaribe y hoy el Superintendente lo dijo claramente, es para el fondo empresarial, o sea, para todos los colombianos, tenían que haberlo dicho así Superintendente, perdóneme, la forma como lo vendieron no fue la forma más adecuada, Superintendente, dígame por favor al señor de la CREG que me respete, estoy usando la palabra y me estoy refiriendo a él, señor, por favor; entonces, yo quiero decirle que la forma como vendieron ustedes el tema, fue mal, estuvo mal vendida, porque dijeron que era para Electricaribe y entonces la bancada de Antioquia y la bancada del Valle del Cauca se nos opusieron al tema, ahora hay que ir a plenaria y decir la verdad, que ese es un fondo para todas las empresas que están intervenidas, no es para Electricaribe solamente, porque si ustedes siguen vendiendo el tema como lo están haciendo, ese artículo no va, yo no lo voy a votar, de resto cuente conmigo y cuente con todos, porque tomo la vocería de todos los que somos del Caribe o no somos del Caribe, porque mis compañeros han sido solidarios conmigo, aquí son solidarios, esto no es que sea del Caribe o no del Caribe, el Senador Robledo es de allá de Manizales, y si yo he tenido un aliado en el tema de servicios públicos, es el Senador Robledo y yo sé que él me acompaña en el tema del pasivo pensional, del pasivo o de los empleados que no pueden, por lo menos eso no se puede perder esa platica Senador, que usted lo ha dicho públicamente, es lo mínimo que puede pasar, que los empleados que llevan 20, 30, 40 años en la empresa no se vayan a quedar sin su platica, que los españoles no pagaron a los fondos, porque eso es otra cosa, pero también queremos pedirle algo en nombre, a este gobierno, yo entiendo que hay una negociación entre el Estado colombiano y los españoles, pero así como los españoles están pidiendo, muchos colombianos que robaron en Triple A, el Estado colombiano también tiene que coger a los responsables españoles que

tuvieron en Barranquilla al frente de la empresa, porque son unos delincuentes.

Ministra; entonces, el país necesita la solución que usted está proponiendo, que además es la única, no es que sea la mejor o la más mal, es que es la única y yo la entiendo y la vamos a respaldar, pero también hay que hacer el debate, ¿si me entiende?, o sea, no quiero que se vaya a llevar una impresión del país, que es que no queremos salvar a Electricaribe, que no es una solución, no, ese no es el tema, pero este debate, este tema de Electricaribe es mucho más allá de la posible solución que tenemos.

- Seguidamente, y habiendo transcurrido el término de ley, el señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la declaratoria de sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación, siendo aprobada por la Comisión.

- Acto seguido interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Yo simplemente quiero hacer una reflexión a todos mis compañeros de Comisión, hoy tenemos un problema real y es el mal servicio de Electricaribe en la costa Caribe, eso no lo podemos tapar con las manos, pero también existe algo real y es la disposición total del Gobierno nacional de acompañarnos, de apoyarnos y de buscar solución a este tema, en cabeza suya señora Ministra, eso lo hemos sentido los costeños así; y le agradecemos también a todos los Senadores que no son de la costa Caribe, que estén involucrados en esta problemática, eso para nosotros es de gran satisfacción, de que no estamos solos y que entre todos vamos a buscar una solución digna para el tema de Electricaribe; pero hay algo muy real, y es que la palabra “cambio” en nosotros los seres humanos, nos da un poquito de trabajo asimilarla, cuando hablamos de cambio nos sentimos de pronto un poco como en una incertidumbre, y eso es lo que nos está pasando hoy, vamos a cambiar un modelo bien o mal, como estuvieran funcionando, por otro modelo distinto, y en ese cambio es donde estamos hoy encerrados, que nos lleva de pronto a desesperarnos, a no creer en alguien, a echarle las culpas a cualquiera, y mi invitación mis queridos compañeros Senadores y a todos los colombianos, es tengamos fe, tengamos confianza, en que de la mano del Gobierno nacional y de todos nosotros, estamos seguros vamos a encontrar la solución eficaz que necesita la costa para el problema tan grave que hemos venido padeciendo.

Es lógico que nos quedan unas preguntas Ministra, pero es normal, eso es natural, y por eso las estamos haciendo y qué bueno que hoy tengamos aquí al Gobierno nacional sentado para que nos ayude a disipar esas preguntas y esas inquietudes que tenemos, yo estoy segura de que antes de tomar una decisión definitiva de cuál será ese cambio que va a tener Electricaribe, nosotros la vamos a conocer, vamos a estar al día, yo por ejemplo confío en que de pronto la CREG nos ayude a mirar cómo

hacemos para que la tarifa de la costa, no es que sea la más cara del país, pero sí –lo decía, creo que era la Senadora Daira– nos ayude a mirar si somos los que más energía necesitamos por aquello del calor y todas las consecuencias, de que miremos qué va a pasar con los contratistas que se les quedó debiendo unos recursos antes de la intervención, qué va a pasar con la tarifa nuestra, qué va a pasar con las inversiones que hicieron las alcaldías y los gobernadores, eso lo van a perder, en fin, son muchas dudas las que existen, pero hoy tenemos un Gobierno que está dispuesto a resolverlas y a que entre todos podamos buscarle un punto final a esta problemática y podamos los costeños disfrutar, igual que todo el resto de Colombia, de un muy buen servicio de energía como debe ser.

- A su turno, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar expone:

Esta situación de Electricaribe lo pone a uno a pensar si este no es un problema estructural del país, y yo escuché atentamente a los Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, a mí me parece Ministra que lo que se está mostrando, y compañeros de la Comisión Quinta, que lo que se está mostrando en este debate es un gran problema de corrupción que no estaba en Electricaribe, sino que está en Colombia, y que lastimosamente vamos a tener que pagar todos los colombianos cada uno de los eventos de corrupción que haya entonces, aquí es muy difícil de explicar, y la gente que nos está viendo, los colombianos, el colombiano de a pie, en el Tolima, en el Cauca, en el Huila, lo que está diciendo es, y por qué yo, que soy un hombre honrado, trabajador, por acá en el Valle del Cauca, tengo que terminar pagando los platos rotos de un escándalo de corrupción que pasó en la costa, y esto para decir que la solidaridad con el pueblo costeño es toda, porque es que allá no tienen tampoco por qué cargar con un problema tan grave como el que tienen hoy en Electricaribe.

Pero mire qué difícil es presentarle esto al pueblo colombiano, mire qué complejo es mostrarle que entonces todo el mundo paga cuando hay unos pocos bandidos, unos pocos pillos, y uno no entiende por qué se dejó crecer esto, yo llegué apenas a esta Comisión Quinta, yo asumo que de acá para atrás se debió haber hablado alguna vez de esto, mil veces dice usted Presidente, y cómo se deja crecer esta bola de nieve hasta que está en esta situación, esto tampoco lo entiende el colombiano de a pie, qué pasó en estos años pasados, por qué no se hizo algo, muy grave.

Finalmente, yo creo que el diagnóstico está claro, pues yo tengo dos puntos señora Ministra que quiero dejar en el debate; el primero, es que ese colombiano de a pie y cada uno de nosotros los colombianos merecemos saber quiénes son los culpables, y que haya un culpable que pague, porque ahora me acordé de un artículo del Ministro Malagón, que él sacó hace mucho tiempo, se llama: “los nuevos traquetos”; y esto es, que ahora cualquiera viene, se vuelve corrupto, se roba una millonada, o una

billonada como pasó acá, paga con cualquier cosa unos días de cárcel y sale riquísimo y no pasó nada, no, acá no podemos dejar esto sin un antecedente y sin un castigo, acá tiene que aparecer quién pague esto, que digamos, estos fueron los culpables y pagaron así, y que se genere el antecedente para que no se repita.

Y el segundo punto señora Ministra, es que a mí sí me parece que sea cual sea la solución, y yo creo que ustedes están haciendo un trabajo juicioso, para encontrar la mejor, no la ideal, no la perfecta, porque usted lo dijo, aquí no va a haber solución perfecta, pero sea cual sea la solución que salga, nosotros tenemos que garantizar que esto no se repita, qué va a hacer el gobierno para evitar que entonces esas dos nuevas compañías no se nos conviertan en otros dos problemas de corrupción en un futuro, y que no seamos nosotros en unos años los que estemos diciendo, por qué lo que recomendamos hoy tampoco funcionó, no, acá nos toca ponerle a esto talanquera y nos toca ser serios, sea cual sea la solución tiene que garantizar que no va haber repetición de un escándalo de esto, esto es vergonzoso, alguien que vaya a comprar un activo como el que estamos vendiendo y vea lo que se está dando en este país, lo tiene que pensar dos veces, a mí me da vergüenza lo que está pasando.

Finalizo entonces con eso Ministra, deseándole a usted éxitos en la gestión de encontrar la solución, pero sobre todo pidiéndole que miremos cómo hacemos para que esto no se repita.

- Con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa:

Senador Corrales, ¿Emcartago queda dónde? Está recibiendo también fondos de esos de salvamento; claro, de eso se trata, es que esto que se nos está planteando como fórmula, cosa que agradecemos, además, los Caribe, atañe a todo el país.

- El señor Presidente, señala:

Es que fue mal presentado Daira, dijeron que era para Electricaribe. Eso se lo estoy diciendo yo a la Ministra, o sea, para aprovechar una situación de emergencia dijeron que eso era para Electricaribe, cuando no es cierto, es para un grupo de empresas que el señor Superintendente encargado contó, y eso es lo que hay que decir en Plenaria, cuando los señores del Valle del Cauca se paren a criticar la plata, decirles, es que usted también está aquí.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, voy a ser muy breve, gracias señor Presidente para terminar. Bueno, lo primero es una solución salomónica para el pleito de cuál es el gobierno culpable, yo lo alcancé a plantear, el doctor Andrés Pastrana empieza, 8 años de Álvaro Uribe y 8 años de Juan Manuel Santos, ahí se puede hacer un reparto equitativo de las culpas, del fracaso de este asunto, pero ojo, nos faltan los de antes, porque esto empieza con el modelo económico que se monta en la administración de César Gaviria y que se desarrolló a lo largo de estos años, aquí hay

un problema estructural, de modelo económico, no funciona, fue un error garrafal haber montado un modelo de privatización igual para las empresas de la costa que para EPM, es que eso no se le ocurre a nadie, porque aun cuando EPM sigue siendo pública está enmarcada dentro de estos criterios, por ejemplo que todo se tiene que trasladar a la tarifa, eso es un error absolutamente garrafal, es como pretender usted aplicar la Ley 100 lo mismo en Bogotá, que en el último pueblo de Guainía, eso es un absurdo dogmático que, bueno, le ha hecho un daño inmenso a Colombia, como todos los otros dogmatismos, ahí están acabando con el agro y siguen con el dogma, no, no importa, ya se acabó el algodón y se acabó el trigo y todo, bueno, ahora acabamos con el arroz, no, tampoco importa, y con la leche, y ahí siguen en fila acabando con el resto del agro nacional.

Ahora, cuál es el lío que tenemos con el Presidente Duque, sí, él heredó esto, pero su solución es una mala solución, que es la misma que estaba proponiendo Juan Manuel Santos, es que yo llevo en este debate mucho rato, me conozco todos estos detalles, cuál era la solución del gobierno de Juan Manuel Santos, a la tarifa, y que el Estado metiera una plata, no la pudieron concretar por cualquier razón, de pronto propósitos electorales, lo que fuera, pero este es el modelo, porque es un modelo, es como una especie de dogma que lo tienen que repetir, y si alguien es dogmático es el doctor Carrasquilla que es finalmente el timonel de esta historia, esto lo resuelve es el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, no nos hagamos ilusiones de que es de otra manera.

Ahora, dice Carrasquilla:

Tarifas significativamente más altas, o sea, el grueso de la solución son las tarifas. Además, les voy a explicar una cosa que es técnica que es parte de la Ley 142, dice la Ley 142 que toda inversión en infraestructura es obligatorio para las empresas, inclusive si son públicas como EPM, tiene que ir a la tarifa, y aquí hay un problema de inversiones de 8.7 billones de pesos, entonces esto es a la tarifa, porque es un modelo absolutamente dogmático montado para que si la gente se muere de hambre, pagando la tarifa se termine muriendo, y ya está, lo voy a repetir, la Resolución 15 de la CREG, tiene ordenado ya un tarifazo, lo llaman en Barranquilla, por razones de conveniencias políticas me imagino no lo han aplicado, pero lo van a aplicar, preparémonos que así va a ser, les digo al pueblo Caribe que eso es así. Pero bueno, no solo eso, viene también –y esto también se carga a la tarifa– una contribución del 1% para las empresas de servicios públicos, eso cuesta 453.000 millones de pesos que se van a tener que pagar en las tarifas de la nueva, como se llame, en la nueva empresa, o las nuevas empresas; pero además, hay más cosas, hay más cosas, el pasivo pensional lo asumen los colombianos, está bien que no le roben eso a la gente, pero estos son, es un pasivo para los colombianos, es una pérdida inmensa que se está digamos realizando allí.

Y me voy a detener un poco sobre la sobretasa, esa que vale los 453.000 millones de pesos, yo con franqueza les digo que yo no voy a dejar pasar el cuento de que es que eso es para todo el mundo, eso puede decir la norma, pero eso es fundamentalmente para quién, pues para la empresa que más embromada esté, pero es que eso se cae de su peso, o me van a decir que es igual la suma que le van a producir a una población del Valle del Cauca o del Tolima, que tiene un problema digamos de uno, que lo que le van a pasar a Electricaribe que tiene un problema de 25 % de los usuarios de Colombia, no, no echemos ese cuento, eso hay que decirlo con toda franqueza, hay que decirlo con toda franqueza, esa plata va especialmente para Electricaribe, no puede ser de otra manera, y le digo que me irrita –señor Superintendente, y a la Ministra le digo lo mismo– que nos intenten esconder esta realidad, porque no me como el cuento que esa cifra de los 453.000 millones de pesos salió de un cara y sellazo, no, esa cifra tiene que tener un origen de un cálculo actuarial que tiene que ver con cuánto necesitan cada una de esas empresas, entonces si una empresa necesita el 1% de eso, pues le darán el 1% de los 400, ¿cuántos son? 433.000 o 53.000, y al otro le darán más, y es seguro que para Electricaribe Senador Name va a ser así, esa es una realidad; ahora, ¿quién la va a pagar? Estratos 4, 5 y 6, principalmente 4 que es mucho más grande que los otros, o sea, es un impuesto contra la clase media, eso hay que decirlo. ¡Ah! bueno, bueno, todo eso, todo lo que venga ahí, pero estamos hablando de esto que tenemos concreto.

Lo otro es esto, la Ministra dice que ella no puede aceptar que le destruyan su solución, yo no le puedo aceptar ese calificativo, porque es que resulta que yo vengo en este debate hace mucho rato, y no es un problema de destruir soluciones, es que la solución no es buena, no funciona, y fácilmente no va a funcionar, no va a operar, y fácilmente vamos a terminar en otra tragedia con otros nombres, cómo va a ser una buena solución que empieza por partir la empresa en dos para encarecer la tarifa, porque eso encarece la tarifa, o cómo va a ser bueno darle el 35% del mercado a una sola empresa, pues o permitirle ir hasta el 35%, mejor, de la participación.

- Interviene la doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía:

Senador, una aclaración que es importante que se me olvidó. Quien venga a hacer una oferta, puede ofrecer por una de las partes o puede ofrecer por la compañía completa.

Entonces, si hay alguien interesado por la compañía completa que reconozca ese valor que usted ve que no se va a reconocer, esa oferta va a llegar.

- Continúa con su intervención el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Bueno. Lo cierto es que puede ser una u otra, pero no cambia, en nada cambia la precisión que hace la Ministra, yo no estoy confundido sobre eso, no la cambia en nada. Pero además la fórmula que

están aplicando es la más costosa para la gente, voy a explicar esto con detenimiento, es que esa es la diferencia entre lo público y lo privado para estos efectos, para el efecto digamos matemático y económico, ¿cuál es la diferencia? primero, un público puede operar sin ganancia, un privado no, y la ganancia va a la tarifa. Un privado seguro que no llega a invertir directamente de su propio bolsillo, va a tramitar créditos y esos créditos son mayores costos, que también van a terminar yendo a la tarifa, más sus ganancias, entonces es inexorable que en un cálculo matemático da que es más costoso eso manejado por privados, que por públicos, no les queda si no un argumento, que es el argumento del dogma, no, es que los privados son más honrados, y este argumento que era chimbo hace 30 años, ahora es rechimbo, porque qué es lo que tenemos en la práctica en Colombia, Reficar, Odebrecht, la Triple A, Electricaribe, no, tienen que sacarme otro argumento, porque yo estoy dando datos que son matemáticos de cómo a la gente le va menos mal con nuestra propuesta, que con la propuesta que está planteando el gobierno, nuestra propuesta es mejor para la gente, para el ciudadano que es el que nos debe interesar, es que uno de los oficios del Estado es bregar a que la gente le vaya mejor, no montar todo el tiempo negocios a alguien, repito, en la economía de mercado casi todo tiene que ser, o casi todo es privado, y eso no tiene discusión, el café, el taxista, no sé qué, pero en este caso de esta empresa, si es público, vamos a ofrecerle mejores garantías a la ciudadanía, que es lo que está proponiendo el Gobierno nacional.

Por último, tenemos un lío en esta discusión, es que no tenemos toda la información, por ejemplo, y esto es gravísimo que no tengamos esta información, no sabemos cuánta plata van a dar Senador Name, pero yo sí quisiera saber en el negocio qué tasa de ganancias les van a garantizar, acuérdense que yo he hecho debates varios sobre esto, estas no son tarifas fijadas por la competencia, estas son tarifas fijadas por resolución, y la resolución para poderla fijar la tarifa tiene que incluir qué ganancia le van a otorgar al comprador, y resulta que en Colombia, yo lo he explicado aquí varias veces, las tasas de ganancia de distribución son muy altas, en dólares y muy altas, pero además hay una serie de posibilidades de hacer fraudes que las hacen más altas, por ejemplo, nos cobran la reposición de los transformadores que no reponen, esto lo hemos discutido aquí con todo detalle.

Entonces yo sí le hago una pregunta a la Ministra, cuál es la tasa de ganancia o la tasa de descuento, la utilidad que le van a garantizar por resolución, porque es por resolución, no es por competencia, cuando dos tenderos están en una esquina vendiendo chocolate, el precio es un asunto de la competencia, aquí no hay, no sucede porque no hay competencia, entonces esto es de una gravedad inaudita, porque entre otras cosas lo primero que hacen estas empresas y más si van a tener plan todo el mercado, es cooptar, así se llama técnicamente, cooptar al regulador, que

no es otra cosa distinta que echárselo al bolsillo, o por las buenas, o por las malas, por las buenas es dando plata, y por las malas es diciendo, si usted no se somete a mis exigencias, le meto una demanda penal de cualquier tipo y entonces una demanda penal de un operador que tiene un sueldo de 5, 6, 7, o 10 millones de pesos, frente a la transnacional más grande que lo está, es que el mundo no es como nos lo quieren pintar, un mundo ideal que no existe, este el mundo al que yo me estoy refiriendo es cierto.

Entonces, aquí no se están tomando decisiones Senador Name pensando de verdad como prioridad el pueblo Caribe, sino que se está tomando la decisión, tomando como prioridad que alguien se gane un billete, como dicen los muchachos, un billete, sí, y entonces ahí tenemos un pleito, y yo insisto en la pregunta, qué tasa de ganancia le van a reconocer al operador, pues o al que se quede con ese negocio; entonces, le insisto, aquí lo que pasa es que tenemos ideas distintas, yo no estoy, o sea, a mí no me convencen con lo que están haciendo, entonces tenemos todo el derecho de proponer una alternativa que la hemos estudiado cuidadosamente a lo largo de los años, y que la vida nos da la razón, la vida nos da la razón.

Pero hay más cosas que podrían decirse, por ejemplo, cómo es que no permiten integrar, pero con la generación Senador Name, usted lo mencionó y eso es verdad, por qué... parte del éxito de EPM es que puede integrar con la generación, y aquí por qué no se puede, se debería poder, debería ser parte del asunto, no, no se puede porque quién sabe a quién le están cuadrando el negocito, y lo que usted dice de generación es verdad, el abuso de los generadores es enorme, ese fue un error estratégico de la privatización, cómo así que el Estado era dueño de la generación hidráulica de Colombia y la vendieron a menos precio para que después los otros, los que se quedaron con eso, nos fusilen como se les dé la gana, es un error estratégico, el mundo capitalista está lleno de generación pública, vayan a Francia, vayan a los países del norte de Europa, vayan a la India, y aquí no, no podía ser porque el dogma, claro, el dogma de unos ideólogos que son muy dogmáticos y el dogma de unos avivatos que se disfrazan de dogmáticos para embolsillarse un billete, repito.

- El señor Presidente de la Comisión, señala:

Miren, antes de seguir, la doctora Sandra Ortiz, Senadora, tiene un debate la próxima semana, y nos ha pedido que adicionemos a su proposición, la 063, la citación al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe, que por fin lo voy a conocer, no lo conozco, y al Presidente de Ecopetrol.

Se transcribe la proposición:

ADICIÓN PROPOSICIÓN 063 DE 2019

Adiciónese a la Proposición número 063 de 2019, citación a los siguientes Ministro y Presidente de las siguientes entidades, para que se sirvan responder al cuestionario de la Proposición número 063 de 2019, con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo

sus entidades adscritas y/o vinculadas, referentes a la calidad, métricas y precios de los combustibles en Colombia:

1. Ministro Juan Pablo Uribe Restrepo de Salud y Protección Social.

2. Presidente Felipe Bayón Pardo de Ecopetrol.

Sandra Liliana Ortiz Nova Senadora de la República

- El señor Presidente somete a consideración de los miembros de la Comisión la proposición presentada por la Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, y cerrada la discusión la somete a votación, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.

- El señor Presidente da instrucciones a la Secretaria para que anuncie los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- La señora Secretaria expresa:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, se da lectura a los proyectos de ley que se van a discutir y votar en la próxima sesión.

Proyecto de ley número 30 de 2018 Senado, por medio de la cual se regula la compensación de los daños ambientales en el sector minero - energético y se dictan otras disposiciones.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2018.

Proyecto de ley número 37 de 2018 Senado, por la cual se crea el espacio de participación de los Consejos Territoriales de Planeación en materia ambiental y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara, 219 de 2018 Senado, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial artesanal o de pequeña escala.

Ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 de 2018.

Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, por medio de la cual se promueve la reforestación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Publicada la Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Proyectos de ley acumulados número 58 de 2018 Senado, por medio de la cual se prohíbe en Colombia la utilización del fracturamiento hidráulico – Fracking – para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”. **71 de 2018 Senado** “Por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones. Y, **115 de 2018 Senado**, por medio de la cual se declara una moratoria al desarrollo

de la actividad del fracturamiento hidráulico para la exploración y explotación de Hidrocarburos en yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 132 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para asegurar la disponibilidad energética del país.

Proyecto de ley número 166 de 2018 Senado, por medio del cual se desarrolla el artículo 80 de la Constitución Política, se reforma y actualizan las normas del procedimiento sancionatorio administrativo ambiental y se dictan disposiciones para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la reparación de los daños ambientales.

Proyecto de ley número 106 de 2018 Senado, por medio de la cual se estipulan algunas derogaciones a la Ley 141 de 1994, 685 de 2001, y a los Decretos números 1056 de 1953 y 1333 de 1986, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 68 de 2018 Senado, por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”. Publicada la Ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

-El honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, Vicepresidente, actuando como Presidente, da por terminada la sesión y convoca para el día miércoles 24 de abril a las 10:00 de la mañana.

José David Name Cardozo
Presidente

Didier Lobo Chinchilla
Vicepresidente



Deley Hoyos Abad
Secretaria General

